

Brújula

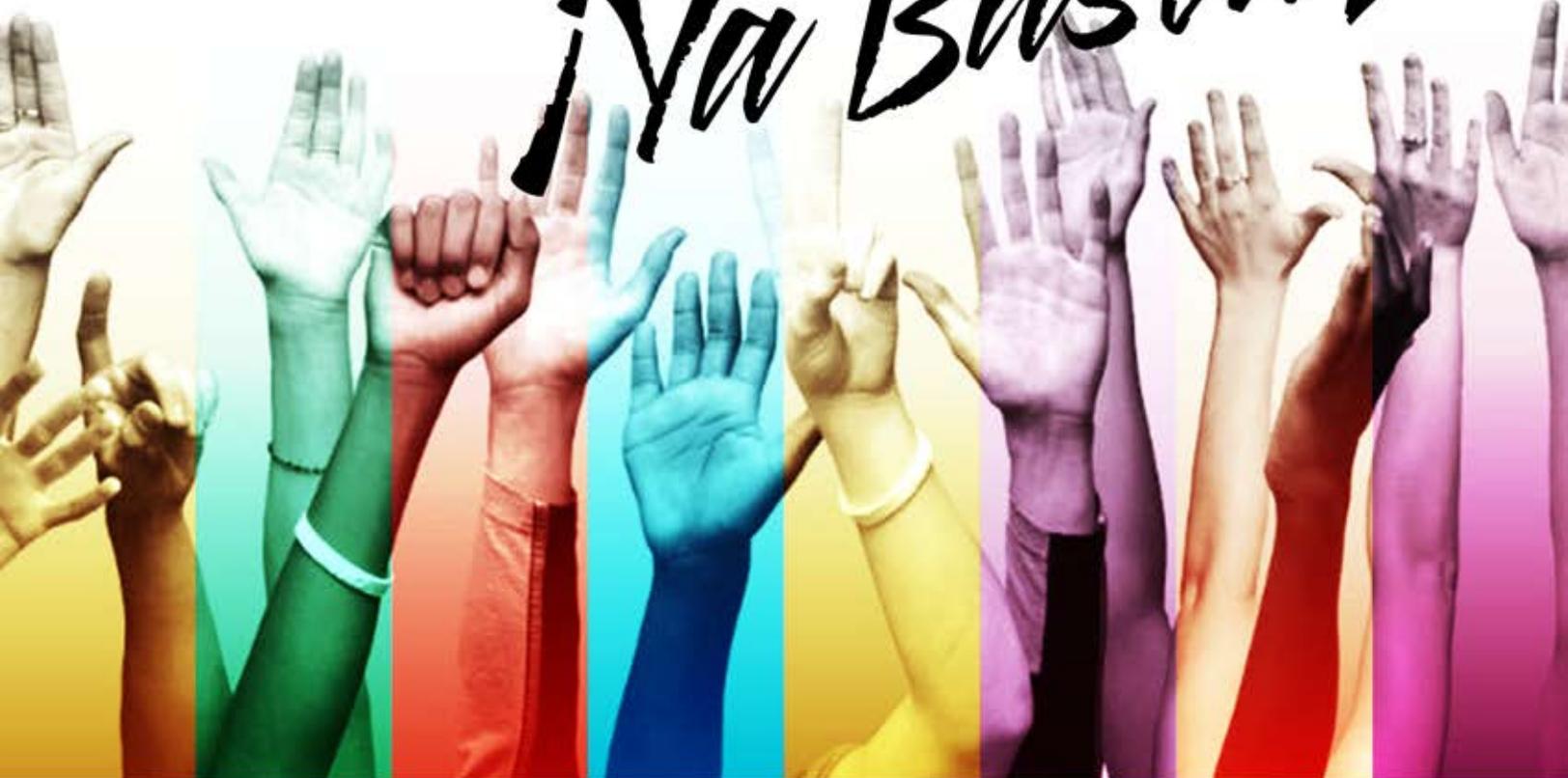
CIUDADANA

NUEVA ÉPOCA

Agosto 2017

INSEGURIDAD Y CORRUPCIÓN

¡Ya Basta!



1. **Violencia, corrupción y crimen organizado a nivel regional**
2. **Amenazas y tareas en la lucha contra la corrupción y la inseguridad**
3. **Inseguridad y corrupción**



INICIATIVA CIUDADANA
PARA LA PROMOCIÓN DE LA
CULTURA DEL DIÁLOGO, A.C.

BRÚJULA CIUDADANA 91

CONTENIDO

INSEGURIDAD Y CORRUPCIÓN ;YA BASTA!

-
- 01 Presentación
Elio Villaseñor
-
- 1) VIOLENCIA, CORRUPCIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO A NIVEL REGIONAL
-
- 03 Migración y trata de personas en el corredor Puebla-Tlaxcala: el lado sistémico de la corrupción
Oscar Arturo Castro Soto
-
- 08 Ante la corrupción e inseguridad, ¿qué camino seguir?
Consuelo Morales
-
- 14 Hacia un auténtico sistema ciudadano anticorrupción en Coahuila
Gustavo García
-
- 22 El huachicol: la cadena de omisiones detrás del robo de combustible
Ángeles Navarro Rueda y
Alejandra Navarro Rueda
-
- 2) AMENAZAS Y TAREAS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA INSEGURIDAD
-
- 29 Las leyes anticorrupción locales en México: entramado institucional sin pilares fundamentales
Janet Oropeza Eng
-
- 36 La coordinación para la seguridad: responsabilidad o simulación política
María Elena Morera Mitre
-
- 42 Una sociedad proactiva y la cultura de la denuncia, cruciales en el combate a los corruptos
J. Alfonso Carrillo S.
-
- 48 Retos en la lucha contra la corrupción
Alejandro Ríos
-
- 3) INSEGURIDAD Y CORRUPCIÓN
-
- 54 El binomio inseguridad-corrupción en números, efectos en la gobernabilidad y economía
Francisco Alvarado
-

PRESENTACIÓN

Elio Villaseñor

La corrupción y la inseguridad son un binomio de problemas centrales que impide el adecuado desarrollo nacional. En el ámbito político, ambas problemáticas atentan contra la credibilidad política y la gobernabilidad. En lo económico, desestimulan las inversiones financieras. Estas dos problemáticas que impactan de manera directa a la sociedad son el centro de atención de esta edición de *Brújula Ciudadana*, que incluye textos de análisis de alcance regional (Tlaxcala, Puebla, Nuevo León y Coahuila), así como nacional.

Los datos son contundentes. De acuerdo con el más reciente Índice de Percepción de la Corrupción que publica Transparencia Internacional, México se ubica como uno de los más corruptos (en la posición 106, de un total de 177 naciones). Por otra parte, un sondeo del INEGI revela que 7 de cada 10 mexicanos coinciden en que la falta de seguridad es el problema más importante de México.

Luego de años de inseguridad, cuyas modalidades se amplían y agravan, tanto en las

ciudades como en el campo, donde además de los robos, los asaltos a ciudadanos en sus personas y sus bienes, se suman la violencia y las pérdidas humanas que ocasiona la delincuencia y el crimen organizados, y que motivan cada vez más preguntas acerca de hasta cuándo durará esto. Ese tipo de preguntas es válido ante los sonados casos de corrupción, registrados y documentados, sobre irregularidades en las licitaciones públicas en las que se favorecen a unos cuantos, en la construcción de obras en las que el tufo de la corrupción es la norma, en

delitos de corrupción e incumplimiento del deber emblemáticos en que han incurrido funcionarios y ex funcionarios públicos en los últimos años.

Para la sociedad es evidente que con su legitimidad puesta en duda, con niveles críticos de inseguridad y la corrupción a flor de piel, el gobierno luce incapaz y falto de voluntad real para encontrar una solución real a esas problemáticas. Existe un gran hartazgo y enojo en la sociedad por la soberbia e irrespeto de parte de la mayoría de políticos que nos tratan como ignorantes.

Como muestra, a lo largo de esta edición se presentan distintos casos de violaciones a derechos humanos que han sido denunciadas, algunos grupos de la sociedad civil que se han pronunciado en contra de la corrupción y la inseguridad, además de los casos de dos funcionarios que están siendo investigados por hechos corruptos

Frente esta situación tan indignante, organizaciones de la sociedad civil organizada han manifestado un YA BASTA. Además, han impulsado diversas acciones y encabezan propuestas orientadas a combatir la corrupción y la inseguridad. Organizaciones como #VamosporMás, el Instituto Mexicano por la Competitividad, el Observatorio

Nacional Ciudadano, el CIDE, empresarios y académicos, entre otras, son expresiones ciudadanas que no se han abocado únicamente a exigir el combate de la corrupción y la inseguridad, sino que emplazan al gobierno a seguir construyendo un país de leyes e instituciones. Un país con plena vigencia del Estado de derecho.

Son ejercicios que en su base buscan anular la simulación. Para la sociedad es cada día más claro que al país le urge un gobierno distinto, dirigido por hombres probos, enérgicos y capaces, sin conflictos visibles de interés, con visión, con credibilidad y con un proyecto de nación respaldado por la sociedad mexicana en su conjunto.

La inseguridad y la corrupción no son un asunto cultural, como algunos han dicho, sino que son parte de un régimen político obsoleto cuyos usos y costumbres perversos siguen permaneciendo.

En la lucha contra estos dos grandes problemas de México, ciudadanas y ciudadanos tenemos que poner de nuestra parte, seguir siendo vigilantes y empujar iniciativas que dignifiquen el espacio público en el que podemos convivir con quienes gobiernan el país en un ambiente de responsabilidad, transparencia y rendición de cuentas.

MIGRACIÓN Y TRATA DE PERSONAS EN EL CORREDOR PUEBLA-TLAXCALA: EL LADO SISTÉMICO DE LA CORRUPCIÓN

Dr. Oscar Arturo Castro Soto¹

DIRECTOR GENERAL DE IBERO- TECNOLÓGICO UNIVERSITARIO
DEL VALLE DE CHALCO



Foto: UNICEF/
UN045727/Pirozzi

Desde hace ya varios años se ha visibilizado el corredor Puebla-Tlaxcala como un conjunto de municipios en los que se han registrado organizaciones comunitarias dedicadas a la trata sexual. En Tlaxcala, particularmente, se ha registrado un entramado de redes de trata de personas que están imbricadas con las prácticas comunitarias socioculturales. Existen, en algunos municipios, varias generaciones de familias de “padrotes” que ocupan cargos cívico-religiosos en las comunidades y ejercen una transacción de

valores en la comunidad: financian obras sociales, respetan a las hijas de los lugareños, ocupan puestos importantes en las festividades locales y hacen gala y reivindicación de su identidad local en las prácticas culturales como las “camadas” (bailes típicos de carnaval

donde se exhiben suertes con látigos entre los lugareños que llevan puestas las máscaras de los antiguos españoles) a cambio de una tolerancia de la comunidad que sabe que

¹ Especialista en temas relacionados con la migración, los derechos humanos y la trata de personas.

se dedican a la trata sexual. Se dice que en el pueblo de Tenancingo existen al menos mil padrotes en una población de diez mil habitantes y que educan a los adolescentes para ejercer esa actividad enamorando a las colegialas de los municipios aledaños. Este municipio se ha vuelto famoso por su aparición en investigaciones académicas, noticias sobre operativos policíacos o reportajes sobre niñas y mujeres que han sido víctimas de trata. Sin embargo, Tenancingo no es el único municipio en el corredor Puebla-Tlaxcala que presenta este patrón de comportamiento comunitario, ni el único fenómeno vinculado con la delincuencia organizada.

Desde hace más de quince años, las organizaciones civiles de Tlaxcala vinculadas con la Pastoral Social de la Iglesia Católica han padecido, denunciado y propuesto alternativas

de solución a fenómenos comunitarios en los que se normaliza la violencia y objetivación de las mujeres, la corrupción gubernamental y la complejidad del fenómeno. El Centro Fray Julián Garcés, A. C., el Colectivo Mujer y Utopía, A. C. y el Albergue de Migrantes la Sagrada Familia, A. C. en Tlaxcala, así como la Pastoral Social del estado de Puebla, se han acercado a esta problemática compleja que tiene que ver con la movilidad humana.

El fenómeno complejo podría definirse así: existe un entramado de organizaciones ilícitas vinculada con el traslado, compra-venta y explotación de personas, que provocan inseguridad y violencia contra las mujeres y los migrantes, que no puede ser explicado sin la complicidad de autoridades y funcionarios que se ven beneficiados por la corrupción y los negocios ilícitos.



En algunos municipios de Tlaxcala, existen varias generaciones de familias de “padrotes” que ocupan cargos cívico-religiosos en las comunidades a cambio de tolerancia para sus ilícitos. En la imagen, festividades en Tlaxcala.

En los hechos, se ha observado que, por los estados de Puebla y Tlaxcala, circulan migrantes de origen centroamericano, en su mayor parte, en situación irregular y en condiciones precarias de viaje. Estos migrantes vienen desde el sur de Veracruz y suben al altiplano en el tren de carga conocido como “la bestia”. Al llegar a los municipios del estado de Puebla, se encuentran con redes de tráfico de personas que los extorsionan y vinculan con otras redes de crimen organizado en Veracruz y Tlaxcala. Al llegar al Albergue de Apizaco, estos migrantes se encuentran, además, con las redes de trata de personas que operan en el estado y que, en su mayoría, están dedicadas a la explotación sexual de mujeres y niñas.



Foto de cndh.org.mx

En los municipios del sur del estado de Tlaxcala, operan redes de trata de personas asentadas en las prácticas comunitarias, que utilizan métodos muy variados para la captación y reclutamiento de mujeres para la prostitución, siendo el enamoramiento el más utilizado por los explotadores para la iniciación de los “padrotes”. Sin embargo, estas redes tienen conexiones y prácticas, también desarrolladas por los propios pobladores, que son propios del fenómeno de la migración. Los tratantes utilizan las dinámicas comunitarias llamadas translocales para

asentarse en comunidades específicas en los Estados Unidos en los que existen prácticas de autocuidado de los migrantes en situación irregular que provienen de un mismo lugar de origen.

Una de estas prácticas está

relacionada con el tráfico y facilitación de condiciones para la explotación sexual de mujeres mexicanas y centroamericanas en los Estados Unidos.

Migrantes y mujeres, principales víctimas del sistema

Desde las primeras investigaciones hechas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala y el Centro Fray Julián Garcés hace quince años, hasta los más recientes informes del Colectivo Mujer y Utopía sobre la violencia feminicida, y los del propio Albergue de Migrantes sobre las condiciones de inseguridad en las que transitan los migrantes, particularmente las mujeres, se han registrado avances en materia de incidencia en políticas públicas. Sin embargo, estos avances no hacen más que evidenciar que el fenómeno delincriminal sigue impune, que las diferentes redes del negocio ilícito se relacionan entre sí, y que la falta de voluntad política evidencia vicios de corrupción en autoridades y funcionarios.

El Gobierno del estado de Tlaxcala ha instalado desde 2012 el Consejo Estatal contra la Trata, luego de promulgar la Ley y diseñar la Estrategia Estatal para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas y Proteger a sus Víctimas. Sin embargo, según los datos del Centro Fray Julián Garcés, no se han desmantelado las redes de corrupción e impunidad en los municipios donde se han detenido a los delincuentes. Existe un diagnóstico sobre la presencia de estas redes en 35 municipios del estado, en el que se registran 194 víctimas según la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH, Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas en México, 2014) y 185 denuncias de las cuales sólo se ha condenado a 12 personas.

Por otro lado, el Colectivo Mujer y Utopía ha promovido la Alerta de Género el pasado 4 de agosto que, según la Ley de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia, una organización puede solicitar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (Conavim) cuando se evidencian casos de desapariciones de mujeres y niñas, actos feminicidas y casos de violencia contra las mujeres como la explotación sexual. El Gobierno del Estado y la Legislatura se han negado a ella aduciendo que el problema es menos serio de lo que relatan las activistas y no existen “elementos suficientes” para decretar la alerta.

Por su parte, el Albergue la Sagrada Familia, como parte del Colectivo Migración sin Fronteras, que alberga a cinco organizaciones civiles dedicadas a la defensa de los migrantes, impulsó la reforma a la Ley de Atención a Migrantes y sus Familias del Estado de Tlaxcala, que fue aprobada por la Legislatura local a inicios del presente año, en la que se establece la obligación del Gobierno del Estado de destinar recursos para la creación del Instituto de Atención a Migrantes del Estado para hacer estudios, atender a los migrantes en situación irregular, a los migrantes retornados y sus familias, así como dar seguimiento a las denuncias de los migrantes que son víctimas de delitos. Sin embargo, la propia legislatura, por presión del ejecutivo, emite un artículo transitorio en el que señala que esta obligación del Gobierno del Estado está sujeta a disponibilidad presupuestal, dejando la obligación constitucional a la discrecionalidad del poder ejecutivo.

Finalmente, una decena de organizaciones de la sociedad civil, participaron hace dos años en la elección de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objetivo de impulsar desde las facultades de éste órgano, las modificaciones pertinentes a las leyes que contravengan los avances en materia de derechos humanos, dé un seguimiento eficaz a los casos de las víctimas y emita recomendaciones con mayor celeridad. Sin

embargo, los intereses de la propia élite partidaria en el Congreso del Estado, además de las negociaciones que establecieron con los propios candidatos, hicieron que el proceso se estancara, en flagrante violación a la Constitución Política local primero, y después en procesos de impugnación que tuvieron como objetivo que el candidato de las organizaciones no llegara a presidir ese organismo.

Todos estos ejemplos en el estado de Tlaxcala no son más que síntomas de un sistema que se niega a combatir la violación sistemática a los derechos humanos de las personas que se encuentran en situaciones de riesgo y vulnerabilidad. Evidencian el lado sistémico de la corrupción. Aquel que está incrustado en los intereses de las élites partidarias que, aunque no estén directamente señaladas por cometer actos de corrupción flagrantes, se ven beneficiados de que las cosas permanezcan igual, sea para proteger los intereses de personas cercanas, sea por sus propios intereses de reparto de cuotas, o porque no se está dispuesto a dejar que la sociedad civil se haga cargo, junto con ellos, de la solución de los problemas relacionados con la migración y la trata de personas.



Las élites partidarias en Tlaxcala han obstaculizado los esfuerzos de la sociedad civil por atender la problemática de la trata de personas en la región.

ANTE LA CORRUPCIÓN E INSEGURIDAD, ¿QUÉ CAMINO SEGUIR?

Hermana Consuelo Morales

DIRECTORA DE CIUDADANOS EN APOYO A LOS DERECHOS
HUMANOS, CADHAC

México ha sufrido en la última década los estragos de la corrupción y la impunidad. Estos problemas son sólo una pequeña parte de las condiciones sociales en que nos desenvolvemos; situaciones que se reflejan en las continuas violaciones a derechos humanos, en las ejecuciones, las desapariciones, la tortura, la falta de control en el sistema penitenciario, entre otras. La violencia social en México no ha cesado. Las graves violaciones a derechos humanos acrecentadas en los años 2010 y 2012 siguen presentes en las miles de familias que viven con las repercusiones de esta violencia e inseguridad que inmovilizaron al país.

Hoy en día, el panorama sigue sin mejorar. Según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), la tasa de homicidios subió un 22% en el año 2016. Asimismo, de acuerdo con datos divulgados en mayo de 2017 por el Instituto Internacional de Estudios Estratégicos, con sede en Londres, nuestro país tiene el segundo lugar en muertes violentas, sólo después de Siria, que se encuentra en un proceso de guerra civil.

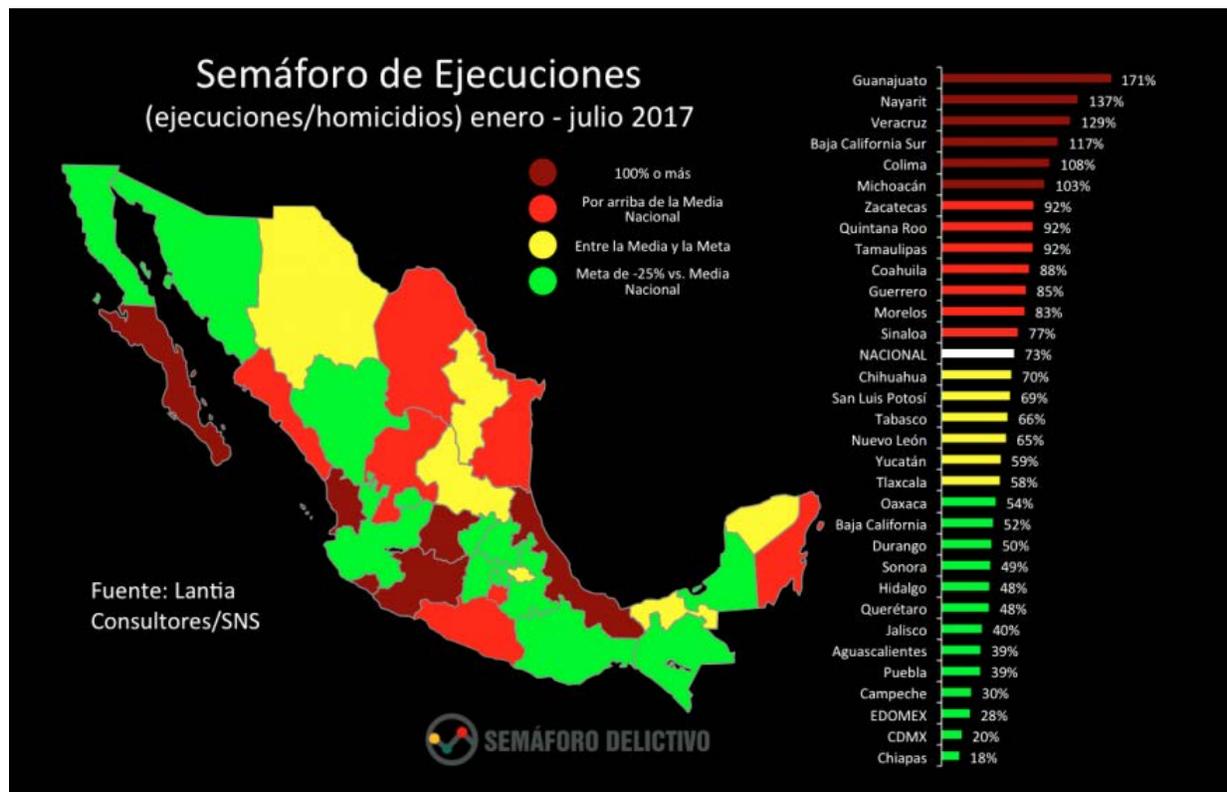
La ola de violencia que envolvió a México puede ser explicada desde distintas lógicas que responden a problemáticas estructurales, diversas y profundas; no obstante, en CADHAC creemos que la presencia de tres elementos claves permite esbozar un panorama amplio de aquello que vivimos. La presencia desmesurada de la delincuencia organizada logró permear todos los niveles del Estado y sus instituciones, incrementando la corrupción y, por ende, la inseguridad que se vivió en el país.

Panorama general de México y el caso de Nuevo León

La delincuencia organizada ha estado presente durante décadas en las esferas públicas y privadas de México; y la realidad nos indica que en 2007 se disparó y se evidenció en formas que la sociedad no había visualizado. Los motivos e intereses detrás de este exponencial crecimiento nos son desconocidos, pero, tras años de violencia, es posible afirmar los estragos que se generaron. Fuimos testigos, al menos en Nuevo León, de cómo la delincuencia se apoderó de nuestra seguridad en la vida diaria. Las instituciones y aquellos encargados de proveer la seguridad se vieron rebasados, ya fuera por la incapacidad, el miedo y/o la corrupción, de manera que se vivió un estado de total descontrol, en donde las graves vio-

laciones a derechos humanos se convirtieron en una constante. Un ejemplo de esto son las más de 30 mil desapariciones que se tienen en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas a fecha de abril de 2017 a nivel nacional; a nivel estatal, Nuevo León es el cuarto con más desapariciones, teniendo 2,501 víctimas registradas oficialmente.

Si bien, parecía que la situación se había estabilizado, nuevamente en 2016 observamos un repunte de la violencia y los delitos a lo largo del país. Según cifras del proyecto ciudadano, Semáforo Delictivo, en 2017 en el país los homicidios dolosos aumentaron un 29%, las extorsiones un 30%, el secuestro un 18%, y el robo a negocio 47% con respecto al primer trimestre del año anterior.



Aunado a este incremento de delitos, se tiene que el 91% de los crímenes queda en impunidad, de acuerdo al Instituto para la Economía y Paz, en su reporte sobre el “Índice de Paz en México” a principios de año.

Al mismo tiempo, tenemos continuas agresiones a periodistas y defensores de derechos humanos. Estos actos atentan contra la esencia misma de la democracia; ante la imposibilidad de un libre y seguro ejercicio de sus profesiones el derecho a la información y la rendición de cuentas se desvanece, debilitando a la ciudadanía misma. Mientras, aquellos que aún reportan y actúan son asesinados o desaparecidos. Sólo en este sexenio han sido asesinados 36 periodistas, a cifras de mayo 2017. Según datos de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Zeid Ra'ad al-Husseini, sólo el 6% de los asesinatos de periodistas en México están resueltos. La alta impunidad revela la gravedad del atropello democrático y de justicia que se vive en el país; favoreciendo a quienes cometen los actos de violencia.

Militarización, una estrategia reactiva que genera más violencia

Ante esta seria y recurrente violencia, diferentes estrategias fueron implementadas a nivel federal y estatal, entre ellas destaca, de

forma negativa, la militarización. En CAD-HAC, estamos convencidas que la solución no se encuentra en la guerra. Una estrategia de militarización es solamente un paliativo que no resuelve el problema desde su origen, se convierte en una respuesta reactiva, que lejos de fortalecer el Estado de Derecho, las instituciones democráticas y a las fuerzas de seguridad pública, genera un grave aumento en la violencia y en la violación de derechos humanos.

La experiencia nos ha mostrado que la militarización como recurso para prevenir los delitos no es lo más efectivo. Con base a estadísticas del Instituto Belisario Domínguez en su estudio “Seguridad Interior: elementos para el debate”, se comprobó que la tasa de homicidios incrementó un 50% en los estados en que las Fuerzas Armadas iniciaron operativos conjuntos, comparado con el resto del país. En el 2007 se tenían 400 quejas contra presuntas autoridades violadoras de derechos humanos ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, dos años después del ingreso de las fuerzas armadas a las calles, éstas habían incrementado a 1,800 sólo en la Secretaría de Defensa Nacional. Entre las mayores acusaciones se tienen: detenciones arbitrarias, tratos crueles, cateos y visitas domiciliarias ilegales. A diez años de la militarización, y teniendo en la puerta la aprobación de la Ley de Seguridad Interior,



Varios estudios han demostrado que la militarización como recurso para prevenir los delitos es inefectiva, contraproducente e injustificable.

el estudio concluye que: “La información oficial disponible muestra que no existió una crisis de seguridad, ni una ‘ola de violencia’ (salvo en el estado de Michoacán), que justificara el despliegue simultáneo de operativos con las Fuerzas Armadas, de carácter permanente, en diversos estados del país entre 2006 y 2007. Los datos oficiales revelan que la implementación de estos operativos, lejos de disminuir la violencia existente (que se encontraba en mínimos históricos), la incrementó de forma drástica” (Instituto Belisario Domínguez, p.32, 2017)

Utilizar este tipo de estrategias para luchar contra los delitos comunes, no sólo aumenta las violaciones a derechos humanos y lastima el tejido social, sino que además normaliza acciones como el uso desproporcionado de la fuerza, tortura e incluso ejecuciones extrajudiciales ante la ciudadanía; eliminando por completo una visión de lógica democrática, ciudadana y en favor a los derechos humanos.

Seguridad ciudadana, más allá de la seguridad pública

Desde la perspectiva de la sociedad civil, estamos convencidos que la procuración de seguridad para la ciudadanía debe asentarse en tres pilares: primero, los marcos legales deben armonizarse con los estándares internacionales de derechos humanos; segundo, el respeto al Estado de Derecho; por último, una policía profesional, bien pagada, capacitada con altos estándares internacionales de derechos humanos y que rinda cuentas a la ciudadanía.

En CADHAC, creemos que el mejor camino es la seguridad ciudadana, donde se aborden componentes más allá de la seguridad pública; buscamos una seguridad encaminada a una lógica integral de comunidad que logre actuar de forma conjunta, ciudadanía y gobierno, para atender las problemáticas sociales que se viven hoy en día. La rendición de cuentas y la activa participación ciudadana, son elementos claves para combatir la corrupción e inseguridad.

Con el fin de mejorar las labores de prevención y fortalecer la capacidad de las comunidades para modificar los factores de inseguridad de su entorno, es importante implementar una metodología de planeación participativa que cambie el paradigma. Recobrar la confianza de la ciudadanía es una tarea primordial, en donde juntos, autoridades y sociedad civil, podamos hacer frente a los retos democráticos que se nos presentan hoy en día. Así estaremos en condiciones de fortalecer las instituciones y valores que se han visto mermados por la delincuencia, corrupción e impunidad.

Entendemos que enfrentar la inseguridad requiere de atención inmediata, pero también es necesario pensar en soluciones a largo plazo, que eviten que los problemas que hoy sufrimos aparezcan de nuevo en el futuro. Por ello, insistimos en implementar estrategias de prevención, que toque las estructuras que generan desigualdad, más allá de acciones que busquen únicamente el combate contra el crimen. El apego al Estado de Derecho y a los estándares internacionales en derechos humanos es primordial. Las organizaciones civiles, hacemos un esfuerzo para luchar contra la inseguridad, la corrupción y la impunidad; sin embargo es necesaria la disposición de las autoridades y el compromiso ciudadano para trabajar en conjunto.



DESAPARICIONES Y FOSAS CLANDESTINAS

en Veracruz

EL MOVIMIENTO POR NUESTROS DESAPARECIDOS EN MÉXICO (MovNDmx) ha exigido a la Procuraduría General de la República que el exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, sea investigado por desapariciones, asesinatos y violaciones graves a los derechos humanos cometidos durante su administración, de forma que no solo se le enjuicie por delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero.

- Estimación de desapariciones en Veracruz: más de dos mil 600 personas, según datos revelados por el fiscal local, Jorge Winckler, en marzo de 2017.
- Fosas clandestinas encontradas entre 2007 y 2016 en todo el país: un total de 1143. Veracruz es el tercer estado con mayor número de fosas clandestinas (191).
- Violencia contra periodistas en Veracruz durante el gobierno de Duarte: 18 asesinatos y 3 desaparecidos. Según Reporteros Sin Fronteras y Artículo 19, el estado de Veracruz se convirtió en una de las regiones del mundo más peligrosas para el ejercicio periodístico en el periodo de Duarte.

Julio 20, 2017



Imagen tomada de La Jornada.

HACIA UN AUTÉNTICO SISTEMA CIUDADANO ANTICORRUPCIÓN EN COAHUILA

Gustavo García

La corrupción, quizás la mayor de las dolencias que padece nuestro país, es el cáncer social cuya metástasis ha ocasionado la diseminación del mal a todos los sectores sociales. El daño no es solo a la economía de la nación, también la ecología, la educación, la salud, el desarrollo social, la seguridad, el arte y la cultura, el campo, entre otras muchas áreas, padecen las consecuencias de los actos de corrupción que cometen los gobernantes, los funcionarios y empleados de instituciones públicas, en connivencia con particulares.

Desde el más modesto encargado de procesar documentación requerida en trámites para la obtención de permisos, pasando por directores de mandos medios o de empresas paraestatales, hasta Secretarios de Gabinete o el propio Presidente de la República, se ven frecuentemente involucrados en actos donde la corrupción es la condición que caracteriza negociaciones ilícitas, o poco claras y transparentes por decir lo menos, cuyas investigaciones se realizan con opacidad y dilación o de plano con exoneraciones tan previsibles y esperadas como la de las famosas Casas Blancas.

En el contexto nacional, Coahuila ha destacado, lamentablemente, como uno de los ejemplos de mayor corrupción e impunidad. Debido a ello la deuda pública, gran parte adquirida en forma ilegal, ha sido considerada como la más alta per cápita: “en la presentación del Índice de Información Presupuestal Estatal (IIPE) 2015, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) expuso que Coahuila ocupa el sitio más alto de la tabla con una deuda por habitante de 12 mil 292 pesos; siguen Quintana Roo con 12 mil 252 pesos, Nuevo León con 11 mil 200 pesos y Chihuahua con 11 mil 167 pe-

sos” (El Financiero, 01, diciembre, 2015). Y como la impunidad es la hermana gemela de la corrupción que permite la opacidad y el encubrimiento de los delitos, el grupo en el poder decretó que la información de la deuda fuera clasificada como reservada, así que los detalles de todo lo concerniente a la misma, serían dados a conocer probablemente hasta mucho tiempo después de terminadas la pasada y actual administración y cuando seguramente hayan prescrito los delitos respectivos.

Otros casos no menos relevantes le han dado fama nacional a Coahuila por escándalos de presunta corrupción: el desvío de más de 160 millones de pesos a “empresas fantasmas” por parte del actual Gobierno del estado, el daño causado al patrimonio de los trabajadores de la educación al descapitalizar los fondos de pensiones y del servicio médico, generado por líderes sindicales en complicidad con el grupo gobernante; recientemente la Auditoría Superior de la Federación hizo público que el Gobierno del Estado tenía pendiente la comprobación de más de 423 millones de pesos, más intereses generados, destacando que esos millones habrían sido depositados a otra cuenta de la que no han sido reintegrados a la federación al no comprobarse su aplicación para los programas diseñados.



Diversos hechos han hecho que Coahuila destaque entre los peores índices de corrupción e impunidad, como el presunto desvío de 160 millones de pesos por parte del actual Gobierno del Estado.

Pero como los males no vienen solos, y por si lo anterior fuera poco, el Estado ha sido atacado por otro flagelo aún más grave: la inseguridad. Dolorosos y terribles sucesos han impactado a la población y han sido tema de noticias internacionales como la masacre de Allende, una pequeña ciudad del norte del estado, cuyo número de víctimas podría alcanzar, según testigos presenciales, la aterradora cantidad de 300 personas exterminadas de forma espeluznante, en el año 2011, con la presunta negligencia de las autoridades.

Los restos humanos encontrados en las fosas de Patrocinio, un ejido del municipio de San Pedro de las Colonias, podrían ser de cientos de víctimas de acuerdo a reportes e investigaciones que los propios familiares de desaparecidos realizaron. Varios medios locales y nacionales han dado cuenta de lo sucedido en el entorno de Patrocinio, al que han llamado el Cementerio Clandestino de los Zetas, el grupo criminal que se apoderó del pueblo entre 2009 y 2013, “la época más violenta que se recuerde en Coahuila” (Vanguardia, 30 de octubre, 2016).



Necesidad de un Sistema Estatal Anticorrupción autónomo e independiente

En este contexto federal y local, ha surgido el Sistema Nacional Anticorrupción como respuesta al reclamo de una ciudadanía cada vez más activa y exigente, que demanda ya un alto al fraude y el saqueo inmisericorde de recursos públicos. El pasado 19 de julio entró en vigor el Sistema a nivel nacional, aunque de manera incompleta, pues hasta la fecha no se ha hecho el nombramiento del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, una de las figuras más importantes del mismo.

En Coahuila, con un retraso considerable, el pasado 14 de julio el Congreso local aprobó la reforma constitucional respectiva y la Ley anticorrupción, obedeciendo sendas iniciativas que presentó el Gobernador Rubén Moreira Valdez. Nada valieron las propuestas que hizo la sociedad civil organizada a través de la Alianza Anticorrupción, conformada por 109 agrupaciones que de manera plural y apartidista se integraron en un gran frente que cohesiona asociaciones civiles, universidades, organismos empresariales, colectivos

sociales, foros, colegios profesionales, sindicatos, grupos de artistas, campesinos, académicos y ciudadanos que desde tiempo atrás abanderan diversas causas sociales e impulsan acciones contra la corrupción, la impunidad y los actos de mal gobierno en el Estado. La principal demanda de la Alianza consistió en la “implementación de un Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) cuyos componentes e integrantes posean una verdadera AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA política, técnica, presupuestaria y de gestión, condiciones indispensables para asegurar su incidencia real y eficaz en la lucha contra este problema que tanto ha deteriorado las instituciones públicas del Estado”.

Entre sus propuestas específicas, sobresalían:

- Establecer un método público y transparente con genuina participación ciudadana, apartidista, para la designación de los Integrantes del Comité de Selección, los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Técnico del SEA
- Otorgarle facultades al Comité de Selección, para proponer al Congreso candidatos para los cargos de Fiscal General, Fiscales Especializados en materia Anticorrupción y Delitos Electorales, Auditor Superior y Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa.
- Crear una Fiscalía General con autonomía real.
- Establecer una Fiscalía Especializada en Materia Anticorrupción con autonomía funcional, presupuestaria y de gestión.
- Crear una Auditoría Superior Autónoma del Estado con autoridad real y obligación de denunciar los hechos de corrupción.
- Instituir un Tribunal de Justicia Administrativa Especializado independiente, autónomo, funcional, imparcial, honesto y profesional en el conocimiento y resolución sobre faltas administrativas graves.



- incrementar a 10 años el plazo de prescriptibilidad para delitos de corrupción.
- Determinar los casos para dar carácter vinculatorio a las recomendaciones del Comité Coordinador y obligar a su cumplimiento por parte de la autoridad correspondiente.
- Incrementar el número de miembros del Comité de Participación Ciudadana, dentro del Comité Coordinador del SEA (su máximo órgano de gobierno).

Ninguna de las propuestas fue aceptada. El Gobernador y los diputados priístas sujetos a su mando, decidieron maquillar la ley para simular autonomía e independencia de las principales figuras componentes del Sistema Estatal Anticorrupción. La verdad es que tanto el Fiscal general, el Fiscal anticorrupción, el Auditor del Estado y el magistrado representante del Tribunal de Justicia Administrativa, al igual que el Contralor Estatal, serán nombrados por el Ejecutivo aunque la ley diga que los designará el Congreso a propuesta de aquel. Ya lo hizo con los 5 integrantes del Tribunal de Justicia Administrativa, donde colocó a incondicionales, varios de los cuales se desempeñaban en algún puesto del gabinete; ahora tienen asegurado el cargo por 15 años.

Actualmente se desarrolla el proceso para conformar la Comisión de Selección que a su vez elegirá a los 5 integrantes del Comité de



Se han señalado diversos vicios en la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción en Coahuila, que están afectando también el proceso para elegir a los miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Participación Ciudadana del SEA en Coahuila. Si tomamos en cuenta que la esencia del Sistema Anticorrupción es la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, la designación por parte del Congreso de esta Comisión es de vital importancia para el Sistema. Su sano y efectivo funcionamiento depende de que estos primeros CIUDADANOS elijan auténticos CIUDADANOS (los 5 miembros del Comité de Participación Ciudadana) que con probidad, honestidad y absoluta independencia contribuyan a erradicar la corrupción que desde hace años devasta a la entidad. Pero con el control absoluto del Congreso de Coahuila por parte del Gobernador, el panorama que se avizora no es nada alentador para ciudadanizar realmente este espacio de combate a la corrupción.



En las actuales condiciones políticas del Estado, el proceso en curso para designar la Comisión de Selección está sometido al manejo manipulador del grupo en el poder, de ahí que hay un gran porcentaje de probabilidades de que la mayoría de los integrantes de este primer órgano ciudadano, salvo honrosas excepciones, no sean precisamente ciudadanos independientes, ajenos a partidos políticos, a instancias de poder o instituciones de gobierno. La mayor parte de integrantes de dicha Comisión de Selección podrían ser personas vinculadas al Congreso, empleados de las Universidades Estatales, funcionarios o ex colaboradores de esta y pasadas administraciones cuya subordinación al Gobierno es pública y evidente.

Sin mayoría de ciudadanos autónomos e independientes en el SEA, esta opción para combatir eficazmente el problema está condenada a fracasar. Por ello, ante la sospecha fundada de que el proceso para su implementación será manipulado por el Gobierno, varias agrupaciones y activistas sociales decidimos no participar en la Convocatoria emitida recientemente por el Congreso de Coahuila para designar a los miembros de la Comisión de Selección; optamos por no

entrar al juego del gobierno ante el inminente riesgo de no alcanzar el rango de auténticos competidores y ser utilizados, eso sí, como comparsa o patiños de una perversa farsa “democrática” donde el autor y director general ya tiene elegidos a sus protagonistas “a modo”. Participar es avalar y reconocer la maña, el cochupo, la manipulación. Pensamos que es mejor apostar a la nueva configuración política del estado y a la relación con la ya próxima legislatura en la que predominará una mayoría opositora que podría enmendar la ley e incluir las propuestas ciudadanas que los actuales diputados dejaron en el tintero.

Pero sobre todo, pensamos en la necesidad de construir un auténtico Sistema Ciudadano Anticorrupción paralelo, sin dependencia, sujeción ni sometimiento a las estructuras formales de poder, sin sueldo ni posibilidad alguna de subordinación a partidos, gobernantes o grupos políticos y económicos. Un auténtico Comité Ciudadano Anticorrupción que con plena autonomía, libertad, independencia y amparado en recursos legales exija cuentas, vigile, supervise, fiscalice y denuncie los actos de corrupción.

Violencia

CONTRA PERIODISTAS



Según el informe “Violencia contra la prensa en México”, en el primer semestre de 2017, se ha agredido a un periodista cada 15.7 horas. El estudio, realizado por Artículo 19, documenta una alarmante agudización de la violencia contra la prensa en diversas regiones del país.

- Agresiones documentadas: 276 en total, entre ellas, 6 asesiatos y 1 desaparición.
- Agresiones más constantes: actos de intimidación (67), amenazas (60) y ataques físicos o materiales (56).
- De las amenazas: 19 fueron de muerte, 9 de daño físico y 3 de ellas realizadas con armas de fuego o explosivos.
- 50.7% de las agresiones presumiblemente fueron cometidas por funcionarios públicos (140 de 276).
- Las tres entidades con más agresiones documentadas: Ciudad de México (28), Veracruz (28) y Coahuila (26).

Agosto 17, 2017

<https://articulo19.org/informesemestral2017/>

EL HUACHICOL: LA CADENA DE OMISIONES DETRÁS DEL ROBO DE COMBUSTIBLE

Ángeles Navarro Rueda y Alejandra Navarro Rueda
PUEBLA VIGILA A.C.

En fechas recientes se hizo público un delito que pareciera reciente pero que lleva décadas ocurriendo: el robo de combustible de los ductos de gasolina de Pemex, que después se vende.

Este delito ocurre en diferentes partes del país, aunque hay algunas zonas que por su localización estratégica resultan particularmente afectadas, como el estado de Puebla, que siempre ha sido un paso obligado de personas y mercancía desde el sur hacia la capital del país.

Las explosiones de ductos de Pemex generalmente se atribuyen al robo de combustible, que se ha convertido en un lucrativo negocio en varios estados del país. Foto de Agencia Enfoque.



Después de múltiples evidencias, Puebla se convierte en foco de atención tras la explosión de dos tomas clandestinas ocurrido en mayo pasado en el denominado “Triángulo Rojo”. A partir de ello, la percepción pública es que las autoridades han sido omisas en el asunto. Naturalmente esta grave omisión voluntaria despierta la sospecha de una posible colusión, dado que este ilícito ha crecido a niveles insostenibles que no sólo representan una pérdida económica significativa para Pemex, sino que han afectado a toda la ciudadanía por la escasez, los aumentos de precios, el mercado negro y, por supuesto, el riesgo a la vida y seguridad de personas inocentes.

Desde el punto de vista de ciudadanas activistas en temas de transparencia y datos abiertos, sin ser expertas en el tema específico de PEMEX, en este artículo expondremos lo que desde nuestra perspectiva puede ser el origen, actores e incentivos de este fenómeno, así como algunas posibles soluciones.

Origen del huachicol: actores e incentivos

Tras el boom en las noticias con respecto al huachicol, un ciudadano “de a pie” podría pensar que “la gente” succiona hidrocarburos de los ductos de PEMEX y únicamente la

vende. Pero si vamos más allá en la reflexión sobre este fenómeno, habría que comenzar por preguntarnos ¿quién tiene realmente la capacidad económica y de conocimiento para poder violar ductos? y ¿quiénes son los más beneficiados por este delito? ¿Será la gente de los pueblos?

Es ingenuo pensar que el robo de combustible está ocurriendo sin el involucramiento expreso de actores internos en Pemex, así como también de las autoridades policiales, gubernamentales y empresariales de los estados donde este delito ocurre. A partir de distintas fuentes documentales y directas, aquí esbozamos una hipótesis de la cadena de involucrados y beneficiados de este negocio ilegal:

1. Huachicoleros
2. Gasolineros (empresarios)
3. Autoridades estatales y locales
4. Policía Federal
5. Empleados de Pemex
6. Choferes de transporte público y productos



Los gasolineros son los grandes y principales sospechosos, aunque existen algunas excepciones. Y tiene lógica porque este sector cierra el ciclo: el gasolinero tiene el conocimiento absoluto del negocio (provisión, almacenamiento y comercialización masiva de la gasolina). Dado que un bajo porcentaje de la venta de gasolina se factura, entonces los gasolineros tienen puerta abierta para “vender producto sin factura” como cualquier otro empresario evasor de impuestos.

¿Cómo obtienen gasolina que no les vende directamente Pemex? Pues a través del huachicol y hay dos principales maneras de obtener gasolina de manera ilícita:

1. Succionando gasolina de los ductos de Pemex (y después avisando a las comunidades, para que ellos sean quienes “cierren” la fuga).
2. Comprándole gasolina a camioneros: un mercado negro en el que gasolineros le compran gasolina a choferes de camiones en plena carretera. Los choferes pueden volver a cargar combustible, que es pagado por las empresas para las que laboran.

Necesariamente tienen que estar involucradas las autoridades policiales, dado que son ellos quienes vigilan y resguardan las carreteras donde se llevan a cabo estos delitos de manera constante y evidente.



Por otro lado, los empleados de Pemex deberían tener la obligación de evitar estas pérdidas, a través de lo más básico: el análisis cuantitativo de indicadores de desempeño. Esta es una práctica empresarial vital para la supervivencia de cualquier organización productiva, sin importar su naturaleza pública o privada: producción – inventario inicial versus inventario final, tomando en cuenta entradas y salidas del material. Con esa fórmula de primaria básica, podríamos identificar la magnitud del robo, así como las zonas prioritarias para atacarlo.

¿Cómo solucionarlo?

El problema del robo de combustible en México puede analizarse desde varios puntos de vista: cultural, político (responsables y corrupción), gubernamental (transparencia) empresarial, y pragmático (cómo solucionarlo).

Desde el punto de vista cultural, es una evidencia más de que la normalización de la delincuencia está ya enraizada en la cultura. Grave es pensar que “robar poquito” no es malo, que “si no lo hago yo, alguien más lo hará” y dar por hecho que por ocupar un cargo público significa que algo vas a robar y, además, pensar que “es normal”. Debemos dejar de pensar que cualquier magnitud de

corrupción es aceptable. No lo es, y no lo debe ser nunca.

Desde un enfoque gubernamental, el robo de combustible es absolutamente previsible y se puede evitar a través de una estrategia pública de transparencia y rendición de cuentas. Hoy en día, el único posibilitado de auditar es el Órgano de Control Interno de Pemex que, aun cuando depende de la Secretaría de la Función Pública, el hecho de encontrarse dentro del mismo organismo lo hace ser juez y parte. Además, dentro de sus atribuciones no se encuentra el de identificar la distribución de gasolina de origen ilícito, las auditorías a gasolineras tendrían que realizarse a través de un organismo independiente de Pemex, que tenga una estrategia transparente y eficaz de auditorías a los sistemas de distribución y venta de hidrocarburos, que permitan evitar la colusión y corrupción por parte de gobernantes.

La transparencia y rendición de cuentas de una empresa estatal como lo es Pemex, tendría también un impacto a través del análisis desde el punto de vista empresarial: identificar las pérdidas, sus orígenes y responsables, para poder solucionar el problema. Un empresario siempre evitará las pérdidas de inventario, y la única manera de erradicarlas, es a través de un mecanismo fiable y transparente, que permita identificar el problema de



Foto de Agencia
Enfoque.

manera inmediata, a fin de poder resolverlo con la mayor celeridad posible.

Por último, con un enfoque pragmático para la solución del problema, vemos tres aristas. La primera está relacionada con la necesidad de basarse en datos fiables y en tiempo real; la información disponible en la actualidad no ayuda a cuantificar las pérdidas de manera certera, con montos precisos, como pudimos corroborar en distintos medio de comunicación, que arrojan montos muy diferentes.

La segunda es el uso de la tecnología de punta para monitoreo del flujo de gasolina en los ductos. Actualmente Pemex cuenta con sensores, pero estos no ofrecen la información requerida para identificar de manera

precisa incongruencias en el flujo de gasolina en los ductos. Existen hoy día soluciones accesibles y, si el sector privado lo hace, no existe razón para que una empresa pública como Pemex no implemente este tipo de soluciones. Cuesta más la pérdida de gasolina que invertir en este tipo de tecnología. Es cuestión de voluntad y transparencia.

Por último, otra solución y, quizás con mayor impacto inmediato, son las auditorías de Pemex: aumentar considerablemente el número de máquinas de revisión de gasolina y transparentar en formato de datos abiertos los resultados de dichas auditorías. La Profeco no tiene capacidad ni los equipos para verificar la calidad de la gasolina. Es Pemex el único encargado y con capacidad de hacerlo.

Se necesitan hacer revisiones continuas, sorpresa y desde una entidad independiente a Pemex que evite colusiones y no genere suspicacias. El esquema actual permite la colusión y corrupción para la protección de los gasolineros que operan bajo estos esquemas.

CONCLUSIONES

Aun cuando desde 2008, Pemex publica informes anuales, la falta de transparencia activa impide cuantificar con precisión la pérdida que representa el robo de combustible además de que no se ha invertido en tecnología para medir el flujo en los ductos, que arrojaría datos precisos sobre las fallas y posibles riesgos de robo en la infraestructura nacional de ductos. Es urgente y necesario que PEMEX publique en formatos abiertos, la mayor cantidad de información posible sobre la producción y distribución de hidrocarburos.

Además, es necesario que el Sistema Nacional Anticorrupción comience a dar resultados tangibles y visibles, para enviar un mensaje claro a todo el sector tanto público como privado. Esto contribuye a inhibir la corrupción en la medida que los funcionarios sepan que existe la posibilidad real de ser señalados, identificados, inhabilitados y sancionados.

La labor no está sólo en manos del gobierno: la ciudadanía debe exigir al sector público que publique esta información de manera constante, actualizada y en los formatos adecuados para poder realizar análisis y propuestas de mejora. El problema y las consecuencias del huachicol incide en toda la sociedad: es nuestro derecho vivir en paz y seguridad, pero también es nuestra obligación hacer lo que nos toca y tomar una parte de la responsabilidad para lograr que esto ocurra. Es cuestión de voluntad.

AGRESIONES CONTRA DEFENSORES DE MIGRANTES *en Querétaro*

EL COLECTIVO ESTANCIA DEL MIGRANTE GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ A.C., que ofrece ayuda humanitaria a migrantes en tránsito por México hacia Estados Unidos, denunció que, nuevamente, el 8 de agosto pasado, sus miembros y las personas a las que atienden han sufrido hostigamientos, agresiones y amenazas con armas de fuego por parte de agentes de dos cuerpos de seguridad privada contratados por Ferromex para custodiar las vías del tren. Se trata de las empresas denominadas Servicios Especializados de Investiga-

ción y Custodia, S.A. de C.V. (SEICSA) y de Multisistemas de Seguridad del Valle de México S.A. de C.V.

- Los hechos: un grupo de aproximadamente 20 migrantes obligados por guardias de Multisistemas a bajar del tren mediante el uso de armas de fuego. La Estancia publicó imágenes del hecho.
- A partir de esta publicación, recibieron una serie de agresiones cibernéticas en su página de Facebook.
- Se ha incrementado la presencia violenta de los cuerpos de seguridad en las vías del tren justo frente a la Estancia.
- Su exigencia a las autoridades competentes estatales y federales: Asegurar que este tipo de hechos violentos contra migrantes y defensores cesen, así como la salida de los cuerpos de seguridad de la ruta migratoria.



Foto de Ximena Natera.

Agosto 10, 2017

LAS LEYES ANTICORRUPCIÓN LOCALES EN MÉXICO: ENTRAMADO INSTITUCIONAL SIN PILARES FUNDAMENTALES

Janet Oropeza Eng²

INVESTIGADORA DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN-ACCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
FUNDAR, CENTRO DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN

Desde 2015, como respuesta a una demanda social creciente, se ha construido un entramado institucional y legal a nivel nacional para detectar, investigar y sancionar la corrupción. Durante el último año, los congresos de los estados tuvieron la oportunidad de crear o adecuar sus leyes para construir sistemas locales anticorrupción, que puedan articularse con su homónimo a nivel nacional y que permitan combatir la corrupción eficazmente. Sin embargo, un estudio reciente que presentamos en este artículo revela que, en muchos estados, el proceso de discusión de estas leyes careció de mecanismos de participación ciudadana efectivos y no cumplió con parámetros básicos de transparencia y rendición de cuentas. Lo anterior, limita la legitimidad de estas leyes ante la ciudadanía, lo que mina la posibilidad de combatir la corrupción a nivel local de forma efectiva.

² Sus temas de interés son rendición de cuentas, participación ciudadana y contraloría social. Es licenciada en Política y Administración Pública por el Colegio de México y Maestra en Ciencia Política por la Universidad de Waterloo en Canadá.

La corrupción en México

La corrupción, en su acepción más simple, se refiere al “abuso de lo público para fines privados” y se da tanto a pequeña como a gran escala.³ En el primer caso, en actos cotidianos en que la ciudadanía interactúa con la autoridad pública y en donde las “mordidas” o las “ayudas” para acceder a servicios públicos u obtener alguna excepción son la norma. En el segundo caso, mediante redes enormes que involucran a las más altas esferas de poder político y económico para el beneficio de unos cuantos.

En México hay una preocupación creciente por el fenómeno de la corrupción. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, 88% de la ciudadanía considera que la corrupción es muy frecuente o frecuente en sus estados y uno de

los principales problemas que enfrentamos como sociedad.⁴ Además, en 2016, México ocupó el lugar 123 entre 176 países en el Índice Global de la Corrupción.⁵

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas ha señalado que la corrupción causa graves afectaciones a los derechos más fundamentales, pues impide a los gobiernos cumplir con su obligación de implementar pasos para garantizar progresivamente los derechos humanos de sus habitantes.⁶ De ahí, que sea fundamental establecer medidas para prevenirla, atenderla y sancionarla.

Las reformas para combatir la corrupción

En 2015 y 2016, tras notorios escándalos de conflictos de interés que implicaron al

³ “Corrupción”, *Guía de lenguaje claro sobre lucha contra la corrupción*, Transparencia Internacional, Berlín, 2009, p. 14.

⁴ *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015*, INEGI.

⁵ *Índice Global de la Corrupción*, 2016, Transparencia Internacional.

⁶ Para mayores referencias, se pueden consultar todos los estudios, informes y documentos que ha generado la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos [aquí](#).



Presidente, su esposa y a un Secretario de Estado y que pusieron en evidencia las condiciones institucionales que favorecían la corrupción,⁷ se aprobó una reforma constitucional y al menos siete leyes que buscan articular los esfuerzos para detectar, prevenir y sancionar esta problemática en nuestro país. Es importante destacar que el proceso de discusión y aprobación de estas leyes a nivel federal contó con características de Parlamento Abierto, pues organizaciones civiles y académicas interesadas pudieron aportar y trabajar de la mano de los y las legisladoras en la creación de estas leyes. Este ejercicio de participación ciudadana fue ejemplar y ayudó a que las leyes fueran de mayor calidad e incorporaran, en varios casos, altos estándares.

Las reformas creadas dieron vida a un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), que se

articulará con sus homónimos en los estados para paliar este fenómeno. Para asegurar que los sistemas locales anticorrupción cumplieran con un piso mínimo común, la ley que creó el sistema fue de carácter general, y otorgó a las entidades federativas un plazo de un año, que concluyó el 18 de julio de 2017, para adecuar sus leyes locales con la Ley General del SNA.

El balance en los estados

Es importante mencionar que, dada la gravedad y los impactos de la corrupción, el proceso de armonización de las leyes anticorrupción brindaba a los congresos locales una oportunidad única para poder discutir y generar un diálogo, de forma amplia y pública, sobre esta problemática, sus aristas y posibles soluciones. Bajo esta premisa, un grupo de 14 organizaciones de la sociedad civil y empresariales, se dieron a la tarea de evaluar si los procesos legislativos de armonización en 13 entidades –Baja California Sur, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Guerrero, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora, Querétaro, Quintana Roo y Yucatán– habían cumplido con parámetros mínimos en cuatro dimensiones: transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas, participación ciudadana, y uso estratégico de las tecnologías de comunicación e información. La evaluación se llevó a cabo mediante la

⁷ En estos casos, tanto el presidente, su esposa y el entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público adquirieron bienes inmuebles a precios por debajo del mercado a empresas con las que el gobierno había tenido contratos multimillonarios. La investigación sobre estos casos la condujo Virgilio Andrade, quien era muy cercano al presidente y quien fue nombrado titular de la Secretaría de la Función Pública sólo para conducir este proceso. La investigación llevada a cabo por Andrade los absolvió de posibles conflictos de interés y fue criticada por especialistas por carecer de objetividad e independencia. Eventualmente, el Presidente de la República ofreció una disculpa pública por los “hechos que lastimaron e indignaron a muchos mexicanos”.



herramienta SPAM “Supervisión de Parlamentos Abiertos en México”, generada por Fundar, Centro de Análisis e Investigación.⁸

Los resultados que se obtuvieron de esta muestra representativa son preocupantes. A pesar de que la corrupción es un problema público que preocupa mucho a la sociedad y que había organizaciones locales interesadas en participar en la discusión y elaboración de estas leyes, de forma general, los congresos locales en las 13 entidades evaluadas, no cumplieron con parámetros mínimos de apertura, participación ciudadana y rendición de cuentas.⁹

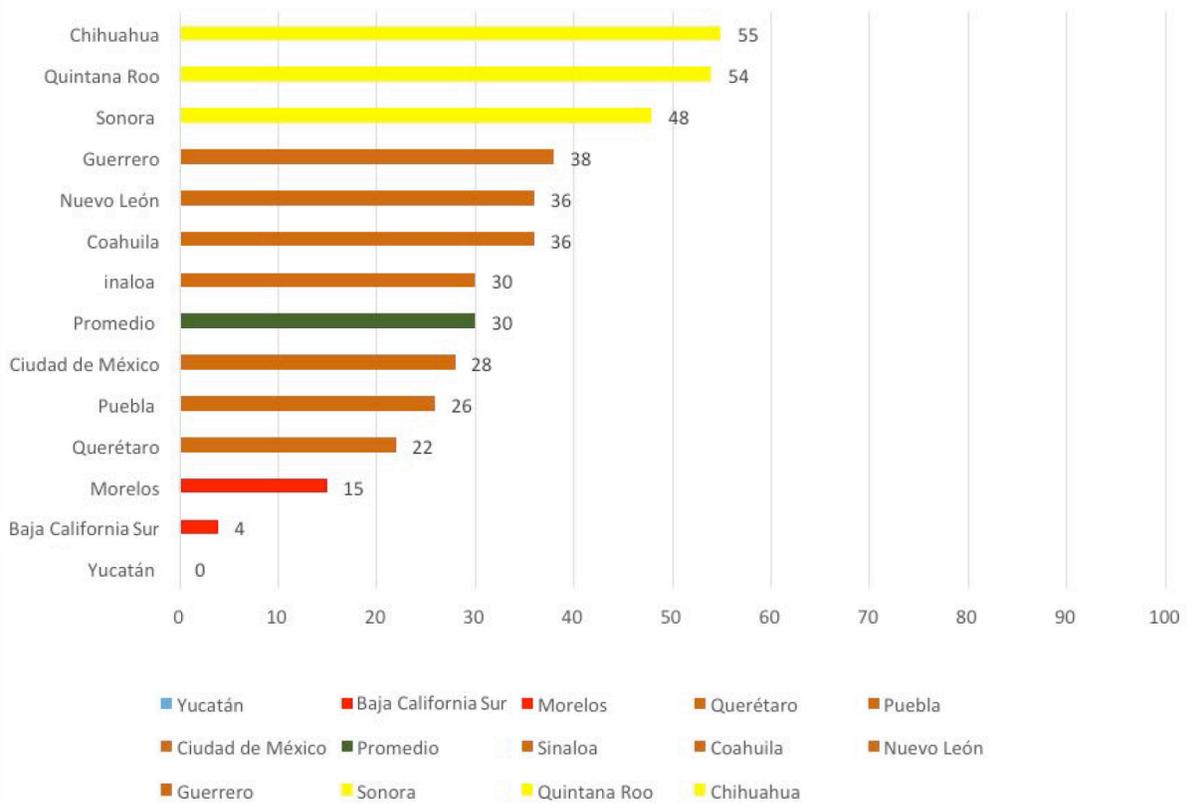
En términos de transparencia, la evaluación revela que la mayoría de los congresos locales no publicaron información clave sobre su trabajo (los dictámenes de leyes, las actas de las reuniones de comisiones y el Pleno, las versiones estenográficas). Con esto no sólo incumplieron obligaciones señaladas en las leyes de transparencia, sino que limitaron las posibilidades de que la ciudadanía interesada pudiera tanto monitorear como participar en el proceso.



⁸ La herramienta SPAM se construyó con base en variables básicas del ‘Diagnóstico de Parlamento abierto en México’ – una evaluación general de las treinta y cuatro instituciones legislativas del país – y, de la experiencia concreta de trabajo colaborativo con el Senado de la República, tanto en la elaboración y discusión de la Ley General de Transparencia como en la de las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción. SPAM evalúa cuatro categorías con base en los pilares de Gobierno y Parlamento abiertos: 1) transparencia y acceso a la información, 2) participación ciudadana, 3) rendición de cuentas y 4) uso estratégico de las tecnologías de la información. Para cada categoría se especifica una serie de variables que, de forma binaria, permite determinar la existencia o inexistencia de los atributos de Parlamento abierto en los procesos legislativos.

⁹ Los resultados de la evaluación de este proceso con la herramienta SPAM pueden consultarse en el siguiente *Fact Sheet*.

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE PARLAMENTO ABIERTO



En términos de rendición de cuentas, el balance tampoco fue positivo. Aunque los y las legisladoras son representantes de la ciudadanía y deberían rendir cuentas de sus decisiones, la mayoría de los congresos evaluados no explicaron de forma clara y sencilla por qué votaron ciertas propuestas de ley y no otras. Esto es, la ciudadanía no puede saber si los y las legisladoras aprobaron leyes locales anticorrupción que realmente beneficien a la sociedad y no a intereses políticos o particulares. De hecho, en muchos de los procesos evaluados, las leyes se aprobaron de forma apresurada y los dictámenes de ley,

Muy satisfactorio (81-100%),
 Satisfactorio (61- 80%),
 Insatisfactorio (41-60%):
 amarillo (3 estados),
 Muy insatisfactorio (21-40%):
 naranja (7 estados),
 No cumple (0-20%):
 rojo (3 estados)

o no son públicos, o no explican el proceso de deliberación. Para muestra, los dictámenes de leyes de 10 de 13 congresos no explican las decisiones tomadas y su sustento.

En términos de participación ciudadana, el balance es ambivalente. Aunque 8 de los 13 congresos evaluados sí hicieron audiencias y foros públicos para discutir las propuestas y recibir opiniones ciudadanas, dadas las limitaciones en términos de rendición de cuentas que ya mencionamos, para la ciudadanía no hay certeza de que sus insumos fueron incorporados o tomados en cuenta por los congresos. Esto quiere decir que, en muchos casos, la participación ciudadana aún no logra ser sustantiva y corre el riesgo de convertirse en simulación, pues las propuestas ciudadanas no son tomadas en cuenta sin que se explique por qué.

Finalmente, en términos de uso estratégico de las tecnologías de comunicación e información, se observó que algunos congresos ya empiezan a entender el potencial de éstas para comunicar a la ciudadanía sobre el proceso. Por ejemplo, 8 de 13 congresos transmitieron las sesiones en tiempo real, 7 crearon un micrositio especial con documentos del proceso y 5 usaron las redes sociales para difundirlo.

El camino por recorrer

Los resultados de esta evaluación muestran que los congresos locales aún tienen mucho que mejorar en los cuatro pilares de Parlamento Abierto, sobre todo en términos de rendición de cuentas, transparencia y participación ciudadana sustantiva. Los congresos siguen operando de forma poco transparente, sin tomar en cuenta las aportaciones que la ciudadanía pueda tener para mejorar las leyes, y sin explicar a sus representados cómo su trabajo legislativo está contribuyendo a mejorar sus condiciones de vida.

Al haberse creado mediante procesos de discusión cerrados, apresurados y sin mecanismos de rendición de cuentas efectivos, muchas de estas leyes anticorrupción nacieron sin la legitimidad necesaria ante la ciudadanía. Esto es muy grave, pues cuestiona la eficacia que tendrán en la práctica, lo que no ayudará a reducir la corrupción y la impunidad que tanto preocupa a la ciudadanía y que se traduce en altos costos sociales.

AMPAROS DEL CPC PARA OBLIGAR A ESTADOS A CUMPLIR CON SISTEMA

Anticorrupción

El 7 de agosto pasado, el Comité de Participación Ciudadana (CPC) presentó dos juicios de amparo para que jueces federales obliguen a los estados a armonizar las leyes locales con la federal en materia de transparencia y anticorrupción.

- El primer amparo va dirigido a los estados que incumplieron con reformar sus respectivos marcos normativos para adecuarlos a la Constitución Federal y a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción (LGSNA). Además, se solicita que el juez ordene a los Comités Coordinadores de los Sistemas Locales Anticorrupción a que se ajusten a las reglas federales

establecidas en lo que respecta a quiénes son los funcionarios que deben integrarlos.

- El segundo va dirigido en contra de las leyes locales de responsabilidades administrativas que han generado incertidumbre entre funcionarios públicos y particulares que interactúan con ellos en el ámbito local, de forma que se reconozca, por ejemplo, al Congreso de la Unión como el único competente para legislar en materia de responsabilidades administrativas y, consecuentemente, determine que los estados carecen de facultades válidas para emitir leyes locales en esta materia.

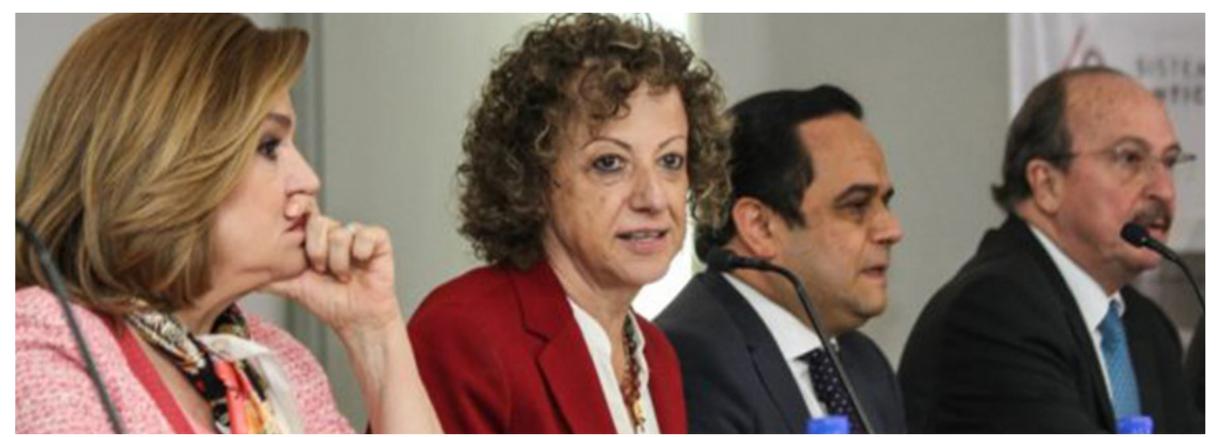


Foto de Cuartoscuro/Isaac Esquivel.

LA COORDINACIÓN PARA LA SEGURIDAD: RESPONSABILIDAD O SIMULACIÓN POLÍTICA

María Elena Morera Mitre

PRESIDENTA DE CAUSA EN COMÚN

Desde el inicio del presente gobierno, los responsables de la seguridad implantaron el concepto de “coordinación” como eje medular de la estrategia nacional sobre el tema. “Acciones coordinadas”, “grupos de coordinación”, “convenios de coordinación”, se han instaurado en el lenguaje oficial cotidiano sobre la seguridad. Nadie en principio debería tener reparos sobre la necesidad de que las autoridades se coordinen, pero la pregunta es si el concepto describe una auténtica estrategia. Dado el crecimiento de los índices delictivos en prácticamente todo el país, es necesario evaluar el divorcio entre el discurso político en torno a la seguridad y las definiciones indispensables en torno a temas clave, como son la operatividad policial o el desarrollo mismo de las corporaciones de seguridad en el país.

De hecho, la coordinación en materia de seguridad pública se consagra desde 1994 en el artículo 21 de constitucional. Este precepto establece que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios. También señala que el ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse para conformar el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2008 se reformó la Constitución a fin de facultar al Congreso para expedir leyes que establezcan las bases de coordinación entre la federación, los estados y los municipios, así como para establecer y organizar a las instituciones de seguridad pública en materia federal, de conformidad con lo establecido en el referido artículo 21 constitucional.



Como instancia supuestamente técnica de supervisión presupuestal y para el desarrollo policial, tenemos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La misión de supervisión del desarrollo policial a su cargo, también dependiente de la SEGOB, quedó trunca en el sexenio actual.

En la imagen, al centro, el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, Álvaro Vizcaíno Zamora.

En este sentido, el Congreso expidió, en 2009, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la cual establece reglas para la distribución de competencias, así como las bases de coordinación entre la federación, los estados y los municipios. En particular, esta Ley General establece al Consejo Nacional de Seguridad Pública como instancia superior de coordinación y definición de políticas públicas, y establece también, con el mismo propósito, las conferencias de

procuración de justicia, de instituciones de seguridad pública estatales y municipales, y del sistema penitenciario.

Como instancia supuestamente técnica de supervisión presupuestal y para el desarrollo policial, tenemos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. En específico, se señala que el Secretariado Ejecutivo dará seguimiento a los acuerdos y resoluciones que tome el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y coordinará la homologación de los distintos componentes del Sistema Integral de Desarrollo Policial (SIDE-POL): la carrera policial, el régimen especial de seguridad social, la profesionalización, el régimen disciplinario, así como el control de confianza y el certificado único policial.

La pregunta entonces es: ¿Por qué se instaura como parte central del discurso político el concepto de “coordinación”, siendo que ésta se encuentra ya debidamente plasmada en nuestros ordenamientos jurídicos como una obligación legal? Parecería más bien que el gobierno federal construyó un eslogan el cual, por sí mismo, no sustituye una responsabilidad compleja que incluye la modernización de las instituciones responsables de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, y enfrentar a la criminalidad con capacidades crecientes de investigación, inteligencia y operación.

A pesar de errores e insuficiencias, ya había un camino recorrido. Durante la presidencia de Vicente Fox se creó la Secretaría de Seguridad Pública, la cual absorbió a la Policía Federal Preventiva, misma que, en el sexenio del presidente Felipe Calderón, se transformó en la Policía Federal. Fue en esos años que se dio, tanto un importante crecimiento cuantitativo, pasando de 12 mil a 36 mil elementos, como una evidente evolución cualitativa, basado en un modelo de operación policial, sustentado en el ciclo de inteligencia; es decir, en la planeación, el acopio de información, su análisis para la generación de inteligencia y la operación policial para explotar dicha inteligencia y generar nuevos ciclos sucesivos. Fue en ese entonces cuando se construyó, además, un sistema de interconexión y aco-

pio de información a nivel nacional a través de Plataforma México.

¿Qué ha pasado este sexenio?

La misión de supervisión del desarrollo policial a cargo del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, también dependiente de la SEGOB, quedó trunca. Cualquier mirada, aunque sea superficial, al estado que guardan las corporaciones estatales de policía da cuenta del deplorable estado en que se encuentran. No es extraño encontrar evidencia de manejos irregulares, incumplimiento de metas o subejercicio de recursos en varios estados, y nunca ha habido acciones para establecer correctivos ni sanciones. Mientras tanto, los policías cumplen jornadas laborales frecuentemente irracionales y perciben salarios insuficientes; muchos no reciben las prestaciones sociales mínimas, como un seguro de vida o fondo de pensión o de vivienda; hay policías que tienen que pagar por sus uniformes, municiones, o la reparación de las patrullas; muchos no cuentan con equipo adecuado; hay cuerpos de policía que durante muchos años no han otorgado promociones o que incluso no cuentan siquiera con una carrera de policía digna del nombre. En cuanto a la profesionalización, nuestros policías reciben escasa capacitación pues, aun cuando se les

imparten cursos, éstos cumplen rara vez con el objetivo de desarrollar los conocimientos y habilidades necesarios para desempeñar adecuadamente sus funciones. ¿Qué tipo de coordinación es factible en estas condiciones?

Por otra parte, el actual gobierno tomó la decisión de desaparecer a la Secretaría de Seguridad Pública, cuyas funciones de seguridad y presupuesto -de poco más de 40 mil millones de pesos- fueron absorbidas también por la SEGOB. Se interrumpió el proceso de crecimiento de la Policía Federal, se interrumpió el fortalecimiento de Plataforma México, se removi6 a mandos con experiencia y se nombr6 a funcionarios con base en el apego a un grupo político.

Sin objetivos claros, se creó una Gendarmería, la cual pasó de ser concebida como una fuerza independiente con 40 mil elementos,

a una división más de la Policía Federal, con cinco mil elementos, muchos de ellos incorporados a costa de las demás divisiones de la corporación. ¿Su misión? No se sabe a ciencia cierta: se ha dicho que para “complementar a las policías estatales y municipales”, para la “vigilancia de cadenas productivas” o para realizar “misiones ambientales” ... Cuando la Policía Federal podría dar el ejemplo de desarrollo y de operación policial para contar con sistemas y procedimientos homologados en todo el país, el hecho es que quedó abandonada a una inercia de deterioro.

Ha sido así como, queriendo marcar un cambio de rumbo, este gobierno perdió el rumbo. En los hechos, la “coordinación”, que la Constitución mandata y que la Ley General regula, quedó en letra muerta. Es imposible darle contenido a cualquier discurso sobre seguridad si no se fortalece al Secretariado

Cualquier mirada, aunque sea superficial, al estado que guardan las corporaciones estatales de policía da cuenta del deplorable estado en que se encuentran: manejos irregulares, incumplimiento de metas o subejercicio de recursos en varios estados, y nunca ha habido acciones para establecer correctivos ni sanciones.





Es imposible darle contenido a cualquier discurso sobre seguridad si no se fortalece al Secretariado Ejecutivo como órgano de supervisión técnica de las policías locales, y si no se cumple con el crecimiento y modernización de la Policía Federal. En casi cinco años de gobierno, las autoridades no aprendieron que era necesario fortalecer a las instituciones, en lugar de desmantelarlas y politizarlas.

Ejecutivo como órgano de supervisión técnica de las policías locales, y si no se cumple con el crecimiento y modernización de la Policía Federal. En casi cinco años de gobierno, las autoridades no aprendieron que era necesario fortalecer a las instituciones, en lugar de desmantelarlas y politizarlas.

Y, mientras tanto, la delincuencia crece. Tan sólo en los primeros siete meses del año se registraron 14,190 asesinatos. Han crecido igualmente buena parte de los delitos de alto impacto, como el secuestro, la extorsión o el robo con violencia. 2017 es ya el año más violento desde que se tienen registros en el país.

La urgencia de una verdadera estrategia de seguridad

En materia de seguridad es necesario retomar el camino de la reconstrucción institucional. Para ello, tanto el Consejo Nacional de Seguridad Pública como el Secretariado Ejecutivo deben operar con una estrategia calendarizada, con suficiencia presupuestal, abierta al escrutinio público con esquemas transparentes de incentivos y sanciones, que vigile el ejercicio de los recursos y verifique el cumplimiento de metas relativas a reclutamiento, profesionalización, dignificación de la función policial, creación de infraestructura y adquisición de equipamiento. Sólo sobre esa base institucional podrán definirse estrategias eficaces de combate al crimen.

En suma, la coordinación, así como diversas responsabilidades, ya están establecidas en la Ley. Ningún eslogan político podrá sustituir el arduo trabajo que cumplir con ellas implica. Ninguno suplirá a una verdadera estrategia de seguridad.

UNA SOCIEDAD PROACTIVA Y LA CULTURA DE LA DENUNCIA, CRUCIALES EN EL COMBATE A LOS CORRUMPTOS

J. Alfonso Carrillo S.

Creemos un Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), leyes, manuales de integridad; pues bien, nada de esto dará resultado mientras como sociedad no entendamos que la solución es la sociedad misma con una conciencia proactiva, con una cultura de la denuncia, con una cultura de rechazo social a todos aquellos que se enriquecen con el futuro de México. Debemos entender que nuestra pasividad y apatía han permitido que estos personajes estén saqueando al país de una manera cínica.

Tenemos que ser una sociedad que integre los conceptos de ética, honestidad, transparencia y anticorrupción en nuestra vida cotidiana y sobre todo, una clase media que se informe para poder actuar, que tiene que elegir a sus representantes (presidente, diputados, senadores, gobernadores, presidentes municipales, etc.) con perfiles profesionales de ética, honestidad, que tengan una trayectoria transparente y lo más importante, estén dispuestos a mantener esta transparencia para rendir cuentas claras y oportunas durante el ejercicio de su responsabilidad.



No hay manera de cambiar las malas prácticas mientras el 35% del padrón decida quién operará el país (este porcentaje es principalmente el voto duro de los partidos). Foto de Protoplasmakid vía Wikimedia.

No hay manera de cambiar las malas prácticas mientras el 35% del padrón decida quién operará el país (este porcentaje es principalmente el voto duro de los partidos).



Es necesario que cumplamos con nuestra responsabilidad de votar para elegir a los funcionarios y poder exigirles que realicen sus labores con honestidad, ética y valores. Además, exigir que rindan cuentas claras y de no hacerlo, pedir su renuncia y denunciar los actos de corrupción para que no gocen de impunidad.

Tenemos que entender que la impunidad es la principal causa que debemos detener para reducir la corrupción, siendo de suma importancia incluir la denuncia como una de las principales herramientas para lograrlo. Necesitamos incluirla en la cultura de nuestra vida cotidiana, convertirla en una parte vital de nuestro actuar y reconocerla como un acto de honestidad y parte de la ética profesional. Se necesitan tomar acciones

para castigar los delitos, evitar que se sigan realizando e implementar toda una cultura, formación y educación desde las escuelas básicas, hasta los niveles medios y profesionales. A nuestros niños de hoy tenemos que cambiarles la visión de cuáles son los verdaderos valores, cuál es el verdadero éxito y cómo deben ser las personas que merecen nuestro respeto y admiración.

Reflexionemos cómo las malas prácticas, la corrupción y la impunidad han suplido a la ética, a la honestidad y a la preparación profesional.

Si no implementamos lo antes mencionado, el SNA no podrá cumplir con sus objetivos, es una responsabilidad como ciudadano retroalimentarlo, darle seguimiento a las investigaciones que se estén realizando y presionar con propuestas y /o denuncias documentadas para que se inicien nuevas investigaciones sobre los actos de corrupción que se están cometiendo a lo largo y ancho del país, en todos los niveles de gobierno, con redes perfectamente estructuradas para su operación financiera.

La ciudadanía tiene que estructurar sus propias redes que apoyen y exijan a los integrantes del SNA que sancionen a todos aquellos que incurran en actos de corrupción. La suma de los colegios de profesionistas, las

cámaras con sus cúpulas empresariales, las organizaciones civiles, los académicos, los periodistas de investigación y los medios de comunicación son los que impulsarán que el SNA y el Comité de Participación Ciudadana puedan consolidarse. Los ciudadanos tenemos que crear una agenda que los integrantes de SNA se vean obligados a cumplir y a rendir cuentas.

Gracias a la creación del SNA, la sociedad puede conocer los avances que se estén logrando en todos los sectores económicos del país en cuanto a corrupción se refiere.

El SNA es el parteaguas para la ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federa-

ción, el cual le dará mayor transparencia, mayor información para dar seguimiento a su ejecución y es el inicio para erradicar la impunidad. El SNA con todas las nuevas leyes y reformas estará evitando que sigan proliferando empresas y empresarios fantasmas, teniendo como costo una menor inversión en infraestructura ocasionando rezagos en salud con menos hospitales y además una tecnología de segunda generación, menos planteles educativos, menos carreteras y seguiremos siendo un país rezagado en innovación tecnológica.

Los empresarios tienen que retomar el camino de las buenas prácticas, hacer que sus proyectos de negocio cumplan a la perfec-



La ciudadanía tiene que estructurar sus propias redes que apoyen y exijan a los integrantes del SNA que sancionen a todos aquellos que incurran en actos de corrupción.

A las empresas internacionales se les tiene que hacer muchas exigencias, entre ellas, que su operación financiera sea transparente para evitar que sean estructuras financieras que sólo operan para llevar a cabo actos de corrupción que únicamente dejan una infraestructura de pésima calidad con altos costos para el país.



ción con las leyes y reglamentos, que sean proyectos que les permitan: reinvertir en infraestructura, innovar en tecnología, capacitar y desarrollar a su personal y obtener una utilidad; que cumplan con el pago de sus obligaciones fiscales; que sean negocios productivos, de calidad y que en consecuencia generen crecimiento en su sector, en el país y que mejoren la calidad de vida de toda la sociedad.

Quienes cumplan con esto deben de ser los personajes reconocidos por nuestra sociedad, estos son los verdaderos personajes de éxito y admiración, son quienes deben seguir participando en el crecimiento y desarrollo del país ejerciendo los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Debemos enfrentar como sociedad los costos de un alto total, de cero tolerancia, de denuncia al chantaje y no seguir haciendo proyectos en los que su factibilidad dependa de un acto de corrupción, como es el soborno. Esto, reitero, hará del SNA un sistema robusto, sólido, cada vez más proactivo y menos persecutorio.

En el caso específico de la obra pública, lo más importante es que exista una planeación interdisciplinaria, proyectos ejecutivos perfectamente sociabilizados, de acuerdo con las características y necesidades del lugar de su ejecución, con un verdadero estudio de mercado que nos permita saber cuál será el verdadero costo; que se considere la trayectoria, la experiencia en el mercado de quienes

desean participar y que con estos factores se genere una real competencia local, regional, nacional e internacional.

A las empresas internacionales se les tiene que exigir que aporten a la industria una mejor tecnología; que inviertan en innovación tecnológica; que capaciten y desarrollen a su personal operativo, técnico y administrativo; que cumplan con sus políticas de integridad dentro y fuera de la empresa; que su operación financiera sea transparente para evitar que sean estructuras financieras que sólo operan para llevar a cabo los actos de corrupción que únicamente dejan una infraestructura de pésima calidad con altos costos, que ocasionan riesgos al país por invertir cada vez menos recursos.

Sólo así estaremos hablando de una competencia real que todos deseamos y que el país necesita.

En consecuencia, tendremos transparencia, eficiencia, eficacia y mayor rentabilidad en la inversión gubernamental.

Creo en los ciudadanos, que de manera ética, están cambiando sus prácticas de empresa, pasando de la crítica y/o del diagnóstico a la práctica real del rechazo social al corrupto, creo en un Comité de Participación Ciudadana decidido a implementar una agenda nacional hecha por y para la sociedad, creo que todavía hay funcionarios preparados, con los perfiles correctos, que quieren tener una trayectoria exitosa acompañada de transparencia y rendición de cuentas oportunas.

El SNA es una herramienta para una sociedad proactiva, irá fortaleciéndose día a día con nuestras prácticas cotidianas, con el cumplimiento de sus leyes, con la denuncia, implementando las bases en la educación desde sus inicios.

No tengo duda que está siendo el inicio de un cambio en el país: de un país con altos índices de corrupción y malas prácticas, con una impunidad cínica e indignante, a un país en crecimiento y sin impunidad.

Al SNA lo haremos exitoso los ciudadanos, no lo olvidemos, es nuestra creación y sólo nosotros juntos, unidos, lo haremos exitoso.

ESFUERZOS CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN:

Coalición "VamosPorMás"



Las organizaciones que forman “VamosPorMás” han promovido por años iniciativas de combate a la corrupción, la impunidad y las violaciones a los derechos humanos. Se han pronunciado por cuatro exigencias que giran en torno al fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA):

- I. **Discusión a fondo y una reforma constitucional y legal que resulte en una Fiscalía General no solo autónoma, sino independiente, eficaz, con los controles democráticos adecuados.**
2. **Nombramientos apegados a mejores prácticas de quienes han de operar los sistemas anticorrupción a nivel federal y local.**
3. **Recursos suficientes que aseguren la independencia y funcionamiento de los Comités de Participación Ciudadana, el SNA y los sistemas locales anticorrupción.**
4. **Reformas legislativas que, entre otras, incluyen las leyes de Adquisiciones y Obra Pública, las relativas a las finanzas de los partidos y revisar la figura del fuero federal para funcionarios, legisladores y gobernadores.**

Julio 17, 2017

RETOS EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Alejandro Ríos

COMISIÓN NACIONAL ANTICORRUPCIÓN DE COPARMEX

En diversas encuestas y estudios sobre los problemas que más preocupan a los mexicanos se observa que la corrupción es una de las tres inquietudes más importantes para la ciudadanía, sólo superada por la inseguridad y el desempleo, de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional Sobre Calidad de Impacto Gubernamental realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); ahí se señala que el 88.3% de la población mexicana considera que las prácticas de corrupción son muy frecuentes o frecuentes.¹⁰



Es importante el papel del Comité de Participación Ciudadana (CPC) en el Sistema Nacional Anticorrupción. En la imagen, Jacqueline Peschard, presidenta del CPC. Foto de Cuartoscuro.

Los costos de la corrupción en México han sido señalados muchas veces: esta práctica ilegal nos cuesta como país entre 8 y 10 por ciento del PIB, de acuerdo con diversas estimaciones del Banco de México, Banco Mundial, INEGI, *Forbes*, y el Centro de Estudios Económicos y Sociales del Sector Privado (CEESP).¹¹

El fenómeno de la corrupción es cada vez más complejo y extendido; atraviesa los sectores público, privado y social, y se reproduce en los niveles local, nacional e internacional.¹² En el fondo, la corrupción frena nuestro crecimiento, debilita seriamente a nuestras instituciones y mina la credibilidad social.¹³

¹⁰ INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2015*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía. México. En: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2016/especiales/especiales2016_05_01.pdf, consulta en mayo de 2017.

¹¹ Casar, María Amparo. *México: Anatomía de la Corrupción*. CIDE, IMCO, México, 2015, pp. 42-43.

¹² De acuerdo con diversas fuentes, el costo de la corrupción representa hasta el 10% del PIB.

¹³ Convención de Mérida, ONU.

Por todo lo anterior, combatir la corrupción y la impunidad requiere la coordinación de los tres poderes de la Unión en los tres órdenes de gobierno; incluso requiere la coordinación a nivel internacional. Más aún, para que sean efectivas las acciones contra la corrupción se requiere la colaboración estrecha del sector privado y social.

El Sistema Nacional Anticorrupción nace justo para coordinar a las entidades responsables de prevenir, fiscalizar, investigar y sancionar la corrupción. Por tanto el gran reto para el sistema anticorrupción es lograr realmente la coordinación de las entidades públicas, más allá de expresiones de buena voluntad o de posibles situaciones de simulación. De ahí la importancia que el Comité de Participación Ciudadano (CPC) sea quien presida el sistema.

¿Cuáles son los retos que vemos en el sistema anticorrupción?

- 1. Implementar el sistema anticorrupción en los 32 estados del país.** En los estados es donde más se concentra la opacidad en el manejo de recursos públicos y donde hay menor equilibrio entre poderes públicos para la rendición de cuentas. El reto es terminar de implementar los 32 sistemas locales siguiendo el modelo del sistema nacional de manera abierta a la sociedad.
- 2. Apoyar al Comité de Participación Ciudadana (CPC).** El CPC es el espacio natural para que la sociedad civil organizada conozca los retos del sistema, incida en la definición de las políticas anticorrupción y se sume de manera articulada a las grandes estrategias anticorrupción. El reto es que el CPC tenga los recursos necesarios para operar, la base técnica para sustentar su función y el respaldo social para ejercer la presión necesaria.
- 3. Llevar a cabo nombramientos idóneos.** Las personas que deben encabezar las entidades que conforman el sistema anticorrupción¹⁴ deben ser las más capaces técnica, profesional y éticamente con base en su mérito personal. Son críticos los nombramientos del fiscal anticorrupción y los magistrados anticorrupción. El reto es que dichos nombramientos se hagan en forma abierta a la sociedad y al escrutinio público para procurar su independencia y reducir los posibles conflictos de interés.
- 4. Definir políticas públicas eficaces.** Entre las leyes que todavía tienen que reformarse, están aquellas relacionadas con las actividades más expuestas a los actos de corrupción, tales como la Ley de Adquisiciones Públicas y la Ley de Obra Pública, así como las leyes que son críticas para la eficacia del sistema anticorrupción, que incluyen la ley de extinción de dominio y de la Fiscalía General de la República.

5. Articular la participación ciudadana. El sistema anticorrupción fortalecerá los contrapesos entre poderes (ejecutivo, legislativo y judicial) desde la exigencia social. El reto consiste en establecer de aquí en adelante nuevos estándares de actuación pública basadas en la integridad y rendición de cuentas: que sea la sociedad quien dirija la lucha anticorrupción.

¿Cuáles son los retos que vemos en el sector privado?

COPARMEX está consciente de que la corrupción se ha propiciado desde las empresas, y no solo desde los sectores público y social, por lo que es corresponsable de su solución. De esta manera, el gran reto para el sector privado es cambiar la forma de hacer empresa asumiendo la ética desde el modelo de negocio, con responsabilidad económica y social.

En este marco, COPARMEX difunde el Modelo de Programa de Integridad con la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través de materiales didácticos y talleres acordes con la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA); también promueve la adopción de programas de integridad para pymes siguiendo estándares internacionales



Deben definirse políticas públicas eficaces respaldadas en leyes que deben reformarse como la Ley de Adquisiciones Públicas y la Ley de Obra Pública, así como las leyes que son críticas para la eficacia del sistema anticorrupción.

a través de talleres prácticos de la mano de *Alliance for Integrity* (Alemania), Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, y la *International Chamber of Commerce* capítulo México (ICC); y forma a los nuevos responsables en ética y anticorrupción para empresas e instituciones públicas a través del diplomado en Ética y Anticorrupción con la Escuela Libre de Derecho (ELD), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Procuraduría General de la República (PGR).

Sin embargo, aprendiendo de los hechos de corrupción, el reto consiste en promover

la ética e integridad comenzando por las empresas en sectores económicos más expuestos a situaciones de corrupción, como son salud, educación y la construcción de infraestructura, así como en toda la cadena de valor, incluyendo los servicios relacionados con su cadena de valor que más evidentemente están expuestos a los actos de corrupción, como son los inmobiliarios, financieros, contables, legales y notariales, entre otros donde se encuentran las redes de complicidad.

Pese a que la promoción de la ética e integridad en las empresas se lleva a cabo con toda conciencia y energía, todavía estamos muy lejos de llegar al gran universo de empresas micro y pequeñas, especialmente las que se encuentran en situación de informalidad.

Por eso, además de los programas de Integridad, el reto es impulsar políticas públicas que incentivan el crecimiento de las pymes y la inclusión a la formalidad de las microempresas a través de la mejora regulatoria, la modificación del sistema fiscal y la nueva cultural salarial, entre otras. Es decir, políticas orientadas a modificar condiciones que propician diversas formas de corrupción, como son la extorsión, el soborno, la colusión, el tráfico de influencias y el conflicto de interés.

Ahora bien, además de asumir la responsabilidad en el cambio necesario dentro de las empresas y en el sector privado, COPAR-MEX se ha implicado con liderazgo en una ruta contra la corrupción en el país, conforme con sus principios y valores institucionales impulsando las siguientes estrategias:

1. Políticas Públicas ciudadanas.

Apoyar decididamente las leyes que crean el Sistema Anticorrupción, comenzando con la Ley General de Responsabilidades Administrativas a través de la Iniciativa Ciudadana “Ley 3 de 3”, siguiendo con las reformas legislativas que incluyen las leyes de Adquisiciones y Obra Pública, así como la revisión de la figura del fuero federal para funcionarios, legisladores y gobernadores para otorgarles inmunidad y evitar la impunidad. El reto es coordinar los esfuerzos de múltiples organizaciones sociales para dar sustento técnico y respaldo social a las propuestas que permitan avanzar en la agenda ciudadana mediante el diálogo con el poder legislativo y ejecutivo (muchas veces intenso y no carente de exigencia).

2. Articulación social. Coordinar los esfuerzos con otras organizaciones sociales para impulsar el proceso de

implementación del sistema anticorrupción, incluyendo los nombramientos por medio de las prácticas de Parlamento Abierto en todo el país. Así, COPARMEX impulsa #VamosPorMás, una coalición amplia y plural que “caminará con quienes quieran aprovechar hasta el último día de esta administración federal para impulsar reformas y acciones; y buscará que cada día de los dos períodos legislativos restantes de esta Legislatura sean aprovechados al máximo” (mensaje de presentación el 17 de julio). El reto es mantener e incrementar la adhesión de organizaciones en la agenda ciudadana contra la corrupción, a pesar de las resistencias y la falta de logros en el corto plazo.

3. Conciencia y responsabilidad empresarial. Motivar a sus 65 Centros Empresariales para propiciar, junto con organizaciones sociales y académicas, que en todas las entidades federativas los mejores ciudadanos asuman su liderazgo y se propongan como miembros de las comisiones de selección y de los comités de participación ciudadana respectivos. Una vez constituido el SLA, el reto es que inicie funciones y acompañar al CPC local en una agenda anticorrupción ciudadana.



COPARMEX impulsa #VamosPorMás, una coalición amplia y plural en el marco de la coordinación de esfuerzos con otras organizaciones sociales.

4. Cultura de denuncia. Ante la altísima “cifra negra” (actos de corrupción no denunciados), el reto es promover la denuncia por medio de canales confiables y brindar seguimiento, de manera que se incremente socialmente esta práctica.

En resumen, COPARMEX se encuentra comprometido en la ruta contra la corrupción, trabajando con sus empresas y junto con cientos de organizaciones sociales, “para reformar las instituciones, las leyes y mejorar el ejercicio de gobierno”, ya que estamos ante una “oportunidad histórica que se nos presenta para dejar de ser un país con elevadas prácticas de corrupción y lacerante impunidad, por un México más íntegro y menos impune: #VamosPorMás” (mensaje de presentación el 17 de julio).

LOZOYA Y LOS SOBORNOS DE *Odebrecht*

El exdirector de Pemex, Emilio Lozoya Austin, está siendo investigado por presuntos sobornos del gigante de la construcción en Brasil, la empresa Odebrecht. Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) publicó evidencia de que solo en 2012, en plena contienda electoral, la constructora transfirió 3 millones 140 mil dólares a una empresa establecida en Islas Vírgenes, ligada a Emilio Lozoya Austin, quien entonces era Coordinador de Vinculación Internacional en la campaña del candidato del PRI, Enrique Peña Nieto.



Foto: Cuartoscuro.

Exfuncionarios de Odebrecht han afirmado que Lozoya recibió sobornos por 10 millones de dólares. MCCI obtuvo copia de estados de cuenta del Meinh Bank de Antigua –propiedad de Odebrecht- en los que aparecen siete transferencias a favor de Latin American Asia Capital Holding, la empresa mediante la cual se pagaban sobornos a Lozoya, según un delator de la constructora brasileña.

La empresa Odebrecht pagó sobornos multimillonarios a cambio de obras en **nueve países de América Latina**, entre ellos México. En conferencia de prensa, el 17 de agosto, después de comparecer ante el MP federal, Lozoya aseguró que no hay “un solo elemento de prueba o evidencia” que acredite que recibió “propinas” o sobornos en la carpeta de investigación de la PGR sobre el caso Odebrecht.

<https://contralacorrupcion.mx/odebrecht-lozoya/>

EL BINOMIO INSEGURIDAD-CORRUPCIÓN EN NÚMEROS, EFECTOS EN LA GOBERNABILIDAD Y ECONOMÍA

Francisco Alvarado

INICIATIVA CIUDADANA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEL DIÁLOGO A.C.

En diversos momentos y desde varios foros, se ha lanzado la alerta acerca de que la corrupción, la inseguridad, la impunidad y la falta de Estado de derecho representan el principal desafío para los mexicanos y, en consecuencia, para la economía del país.

En ese contexto, el gobierno federal es responsable último, pero la corrupción y la inseguridad son problemas compartidos con la sociedad y, sobre todo, con un aparato político disfuncional que no responde con la celeridad y la responsabilidad ética que para ello se requiere.

Esos señalamientos no son gratuitos, pues los avances políticos, económicos, tecnológicos y sociales son limitados por la incertidumbre que genera la inseguridad donde las dinámicas de crimen, violencia, impunidad y corrupción carcomen los esfuerzos para encaminar el país hacia una efectiva gobernabilidad.

Al respecto, los datos reportados por diferentes agencias, organismos multilaterales, instituciones privadas y del mismo gobierno son contundentes. A manera de ejemplo, se pueden citar algunos de estos indicadores que muestran un panorama nítido de las consecuencias que tiene sobre varios ámbitos el binomio inseguridad-corrupción. A saber:

Social Progress Imperative (SPI)

En su Índice de Progreso Social 2017, difundido el 21 de junio de 2017, señala que tanto la inseguridad como la corrupción son los principales factores que han frenado un desarrollo social pleno del país. Dicho Índice ubica a México como uno de los países con peores resultados en materia de seguridad y de combate a la corrupción.

- México está en la posición 48 en la categoría de progreso social medio alto, con un puntaje similar al obtenido por Serbia, Jamaica, Perú, Colombia, Malasia y Túnez.
- Cita el incremento de casi 30% en el número de homicidios al comparar enero-mayo de 2017 con igual periodo de 2016, destacando, incluso, entidades con más de 100% de incremento en el número de asesinatos.
- En el nivel de crímenes violentos solo hay 10 países peor evaluados que México; en tasa de homicidios el país está en la posición 116 y en terror político ocupa el lugar 113. En el parámetro criminalidad percibida está en el lugar 89

De 50 indicadores, el país tiene 14 con punto rojo:

- Acceso rural a fuentes de agua mejoradas
- Nivel de crímenes violentos
- Criminalidad percibida
- Terror político
- Matrícula en educación secundaria
- Paridad de género en educación secundaria
- Suscriptores a telefonía móvil
- Tasa de homicidios
- Libertad de prensa
- Libertad de culto
- Matrimonio adolescente
- Corrupción
- Tolerancia hacia inmigrantes
- Tolerancia religiosa

En todos estos parámetros México se ubica por debajo de la posición 60 de 128 países evaluados.

[\(<http://www.socialprogressindex.com/assets/downloads/resources/es/Spanish-2017-Social-Progress-Index-Report.pdf>\)](http://www.socialprogressindex.com/assets/downloads/resources/es/Spanish-2017-Social-Progress-Index-Report.pdf)

Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

De acuerdo con el documento Estudios Económicos de la OCDE para México 2017, el país tiene el peor desempeño en seguridad y combate a la corrupción dentro de los 35 países que componen esa Organización.

Cita que no sólo es un problema de percepción. La inseguridad cuesta a los mexicanos \$236,800'000,000 o \$5,905 por persona, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), mientras que el costo de la corrupción en el país se estima en \$347,000'000,000, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional.

[\(<https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf>\)](https://www.oecd.org/eco/surveys/mexico-2017-OECD-Estudios-economicos-de-la-ocde-vision-general.pdf)

Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe)

De acuerdo con ese órgano (23 de mayo de 2017), la corrupción es la principal causa del empoderamiento del crimen organizado en México.

- La corrupción en México es la principal causa de la ausencia de autoridades en operativos internacionales de combate contra el crimen organizado, porque genera vacíos de poder, impunidad y, en última instancia, falta de confianza en las instituciones del país.

De acuerdo con un informe realizado por el IMCO, las instituciones más corruptas en el país son las siguientes:

Lugar	Institución	%
1	Partidos políticos	91
2	Policía	90
3	Funcionarios públicos	87
4	Poder Legislativo	83
5	Poder Judicial	80

Fuente: *Anatomía de la corrupción IMCO/CIDE*

Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (Encrige)

En el sondeo divulgado por el Inegi, las razones más reportadas por los empresarios para incurrir en actos de corrupción son las siguientes: agilizar trámites y servicios, evitar multas o sanciones, evitar la clausura del establecimiento y pagar menos impuestos. De acuerdo con la encuesta:

- ❖ En 2016 hubo 561 empresas víctimas de actos de corrupción por cada 10 mil, tasa que se eleva a 1,317 empresas cuando son grandes, y a 755 empresas cuando son industriales.

- ❖ Registró un promedio 3,055 actos de corrupción por cada 10 mil empresas, cantidad que se eleva a 54 mil 747 en las grandes empresas.

- ❖ Estas últimas cifras, conocidas como tasa de incidencia, son mayores en entidades como el Estado de México, Guerrero, Tlaxcala, Quintana Roo y Sonora; y son menores en Durango, Yucatán, Tamaulipas, Sinaloa e Hidalgo.

- ❖ Por tipo de trámite, las que tienen mayor incidencia de corrupción son el contacto con autoridades de seguridad pública, el inicio o seguimiento de averiguaciones previas, y los procesos judiciales laborales o mercantiles; en tanto que las de menor incidencia fueron el registro de marcas y patentes, alta de trabajadores en el IMSS y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.

- ❖ Cada empresa tuvo un gasto promedio de \$48,871 por cargas administrativas.

- ❖ Sobre los policías, menos de la mitad (47.9%) consideró que éstas contribuyen a generar sensación de seguridad en su operación.

(<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/encuestas/encuestas/especiales/encrige/2016/>)

De acuerdo con el Informe Anatomía de la Corrupción elaborado por el IMCO y el CIDE, en el sector privado la corrupción tiene los siguientes impactos:

- El 65% de los emprendedores ha perdido una oportunidad de negocio porque un competidor pagó un soborno.
- El 63% de los empresarios concuerda que ésta es parte de la cultura de negocios en México.
- Un 4.5% del valor del contrato se paga en sobornos para adjudicárselo.
- Un 44% ha pagado sobornos y 32% lo ha hecho para garantizar la obtención de un contrato o una oportunidad de negocio.
- El 34% concuerda que las conexiones políticas garantizan su éxito.
- El 60% afirma haber recurrido a contactos o relaciones personales para facilitar la obtención de un trámite, permiso o contrato.

Fuente: IMCO, La corrupción en México

Departamento de Estado de EU

El 5 de julio de 2017, el Departamento de Estado de Estados Unidos ubicó, por tercer año consecutivo, a México como un país corrupto, tanto en el sector público como en el privado, donde es muy común el pago de sobornos a funcionarios del Gobierno, la falsificación de facturas y otros fraudes como el desvío de fondos públicos a empresas de forma ilícita. Destacó los siguientes aspectos:

- A pesar de que la corrupción del sector público y privado se puede encontrar en muchos países, la colaboración de actores gubernamentales con organizaciones criminales (a menudo derivados de intimidación o amenazas) presenta serios retos para el Estado de Derecho en México
- Mientras que la violencia política es rara, la relacionada con el crimen organizado y el narcotráfico ha incrementado significativamente en ciertas áreas”, detalló el documento, que considera que los empresarios actualmente toman medidas adicionales para protegerse a sí mismos o a su patrimonio
- Enfatizó en que la respuesta del Gobierno de Enrique Peña Nieto para combatir la corrupción ha sido “lenta e ineficaz

Renegociación del TLCAN; corrupción sobre la mesa

En un documento enviado por la Representación de Comercio de los Estados Unidos (USTR por sus siglas en inglés) a los gobiernos de México y Canadá en el cual planteó 22 objetivos para la renegociación del Acuerdo trilateral, los estadounidenses incluyen como uno de sus objetivos primordiales el establecimiento de mecanismos anticorrupción, con dedicatoria especial para México.

- Piden como requisito para avanzar en las negociaciones, que se asegure la adopción de previsiones para penalizar la corrupción gubernamental, tomar medidas para desalentar la corrupción y proveer sanciones y herramientas de aplicación de las mismas en los casos de persecución de personas sospechosas de participar en actos de corrupción.
- La propuesta surge por la preocupación de las autoridades estadounidenses sobre la situación de la corrupción que prevalece en muchos rubros de la vida pública de México, no solo en la esfera política o empresarial, sino que permea a gran parte del estrato social.

El costo de la corrupción y los escándalos que han marcado gran parte de la vida pública del país en los últimos años no son ajenos para la Casa Blanca, que ha dejado bien claro que toda futura negociación comercial está condicionada por un verdadero compromiso por abatir la corrupción, tanto la oficial como en el sector privado

Otros indicadores

- De acuerdo con el Banco de México, el Banco Mundial y la revista especializada Forbes, la corrupción en el país representa el 9% del Producto Interno Bruto (PIB).
- El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) la sitúa en 10% del PIB.
- De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), durante 2016, el costo de los actos de la corrupción en el sector privado fue de \$1,600'000,000, mientras que un 82.2% consideraron que dichos actos son frecuentes por parte de los funcionarios públicos.
- Transparencia Mexicana documentó que en 2007 una mordida costó a

los hogares mexicanos un promedio de \$138 mientras que en el 2010 se elevó a cerca de \$165. El costo para acceder o facilitar trámites y servicios públicos fue de alrededor de \$27,000'000,000 en el 2007 y en 2010 se destinaron más de \$32,000'000,000 a las mordidas. Los hogares mexicanos en general destinan el 14% de sus ingresos para pagar actos de corrupción y los hogares que perciben un salario mínimo gastan el 33%. La corrupción representa un impuesto regresivo considerable para los más pobres.

- Según el Índice de Percepción de la Corrupción elaborado por la organización Transparencia internacional, México se ubicó durante 2016 en el lugar 123 de los 176 países evaluados por el estudio, obteniendo una calificación de apenas 30 puntos sobre 100.

De acuerdo con el Informe Anatomía de la Corrupción elaborado por el IMCO y el CIDE, entre los integrantes de las familias se considera que:

- ◆ El 43% cree que sus familiares nunca han sido corruptos.
- ◆ El 38% cree que sus vecinos nunca han sido corruptos.
- ◆ El 20% cree que sus compañeros de trabajo nunca han sido corruptos.

Fuente IMCO/CIDE.

En conclusión, México, como país requiere abatir la cultura de la corrupción, la impunidad y la inseguridad, y para ello se requiere impulsar cambios administrativos y legales que estén integrados por un conjunto de valores, principios, conocimientos, prácticas y actitudes que deben ser orientadas por una conciencia ética colectiva, convencida de mantener el equilibrio racional entre la necesidad práctica de subsistencia del Estado y la protección del libre ejercicio de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Ello sin olvidar que desde diversos foros nacionales e internacionales se ha subrayado que México adolece de un débil Estado de Derecho.

EL EXGOBERNADOR *Borge*



Una investigación periodística reciente ha documentado que el tamaño del “botín” que se llevó el exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge (2011-2016), equivale a que cada hora, durante los dos últimos años de su gobierno, “sustrajera de las arcas públicas un cofre con 31 centenarios de oro puro”. El reporte se titula

“Los piratas de Borge y el robo del tesoro” y, en su primera parte, asegura que “además de los despojos a empresas y particulares mediante juicios laborales a modo”, Borge conformó una red de más de 50 personas que día a día saquearon las arcas estatales.

- Estimado del desfaldo del erario: unos 16,000 millones de pesos entre 2015 y 2016
- Monto de deuda pública que dejó: 23,500 mdp
- Monto detectado por la desincorporación y venta de patrimonio del estado: unos 5,000 mdp

Fuente: <https://cdn.expansion.mx/infographic/2017/08/15-10/33/04-0000015d-e2e5-d3d6-afdd-f7e5d6ed0000-default/index.html>



PÁGINA WEB:
www.iniciativaciudadana.org.mx



Iniciativa
Ciudadana PCD



@iniciativa_pcd



<https://www.youtube.com/user/Iniciativapcd>

BRÚJULA CIUDADANA 91

Las ideas expuestas en los artículos son responsabilidad, exclusivamente, de sus autor/es. Brújula Ciudadana no necesariamente asume como suyas las ideas y propuestas de los artículos.

ISSN en proceso de trámite.

TELS. 5514 1072 / 5525 8232 / 5525 8276

XIOMARA PERAZA

EDITORA DE LA REVISTA BRÚJULA CIUDADANA
xiomara.peraza@iniciativaciudadana.org.mx

JUDITH MELÉNDREZ BAYARDO

DISEÑO Y EDICIÓN
judithmelba@gmail.com

